UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 41-2022

Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 24 de agosto de 2022
Aprobada en Sesión Ordinaria 49-2023

Tabla de Contenido

Artículo	Título	Pág.
1	**PUNTO ÚNICO:** Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social.	2
	Chat de la sesión	26
	Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel Corella y las respuestas de la señora Directora Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli	30

Acta de la sesión extraordinaria cuarenta y uno- dos mil veintidós, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós a las dieciséis horas con cuatro minutos, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Laura Guzmán Stein, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Carolina Rojas Madrigal, María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis., Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Catarinna López Campos (representante estudiantil) y Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil).

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas y Cindy Calvo Salazar

Miembros ausentes por permiso sin goce de salario: Geanina Amaya Rodríguez, Heilen Díaz Gutiérrez y Sonia Angulo Brenes.

Profesoras invitadas exbecarias: Marcela Ramírez Morera y Liliana Monge Sánchez (incapacitada por maternidad).

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

PUNTO ÚNICO: Continuar con el análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"buenas tardes, gracias por la puntualidad, al ser las 4:04 de la tarde vamos a iniciar con la sesión 41-2022. Recordarles la importancia de mantener las cámaras encendidas durante este espacio, si tenemos que apagarlas por algún motivo, lo podemos comunicar en el chat para que quede registrado. La sesión de hoy se está grabando. Contamos con el apoyo de la jefa administrativa y del compañero Manuel Acosta, técnico de informática para lo que tiene que ver con las votaciones y otros elementos técnicos.*
Recibieron ustedes la agenda de hoy el único punto de la Sesión Extraordinaria 41-2022 es: "Continuar con el análisis y la toma de decisiones acerca del Plan de Desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social." Como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, al ser punto único, no necesitamos votar la agenda.
No recibimos comunicaciones de ausencias, sin embargo, la compañera Lorena sí nos indicó vía correo que está teniendo problemas con internet, que va a estar presente, pero es muy probable que tenga su cámara apagada.
Quiero iniciar compartiendo el acuerdo 1.4 de la sesión 39-2022, que tiene relación con el tema, el acuerdo dice: "aprobar en firme, elevar a la Vicerrectoría de Docencia, el acuerdo de Asamblea de Escuela, en el que se decide hacer una comisión Ad-Hoc para revisar y realizar propuestas al Plan de Desarrollo Docente, para reducción del interinazgo junto con el borrador

del acta, en virtud de que esto afectará los plazos de entrega de lo solicitado por la Vicerrectoría". A dicho acuerdo, que se vincula con nuestra agenda, se le dio seguimiento mediante el oficio ETSoc-694-2022 con fecha de 05 de agosto; se adjuntó el borrador del acta 39-2022.
Luego, en esa misma sesión, en la número 39-2022, acordamos en firme: "Conformar una Comisión que pueda realizar una revisión y propuesta de cambio a los dos cuadros solicitados por la Vicerrectoría de Docencia, integrada por personal docente con jornada mixta o personal que ha planteado la importancia de incorporar reservas de plaza y con representación estudiantil. En dicha comisión además participará la directora de Escuela y presentarán el trabajo realizado para someterlo a consideración de este Órgano en 15 días". De esa manera, para dar seguimiento a ese acuerdo, esta dirección realizó varias llamadas de teléfono, las personas que contacté, en un primer momento me indicaron que no podían sumarse a esta Comisión. Luego de continuar con las llamadas, logré conformar la Comisión de la siguiente manera: el Doctor Freddy Esquivel Corella, el Máster César Villegas Herrera y la representación estudiantil, Jesús Armando Quirós Nájera y Ana Marcela Zúñiga Ruiz y mi persona. La representación estudiantil solicitó por escrito participar y tener dos representantes. De esa manera conformamos la comisión, les convocamos y sesionamos el 11 de agosto, al cierre de esa sesión el Doctor Esquivel manifestó que él tomaba la decisión de apartarse de esta Comisión.
Nos convoca el día de hoy, venir a plantear la propuesta que se creó, para lo cual vamos a hacerlo de forma colaborativa y en un primer momento, le doy la palabra a Jesús quien va a empezar a compartir sobre esta propuesta que ustedes recibieron por correo el día lunes junto con la convocatoria".

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera *"buenas tardes a todos, todas y todes, espero que se encuentren muy bien y que este inicio de semestre vaya de la mejor manera posible.*
Ahora, me gustaría comentarles un poquito sobre esta propuesta que presentamos. Primero que nada, hay ciertas cosas que me gustaría o nos gustaría comentar como, por ejemplo, que hasta el día de hoy y durante cierto tiempo que aún no se tiene un norte fijo hacia dónde va la Escuela, no hay un Plan Estratégico, cosa que se está haciendo actualmente y que aún no está terminado, por tanto no pudimos utilizar datos de ahí para plantear la propuesta y también que la propuesta tiene directamente el acuerdo al que llegamos, que también lo decimos de una vez en la propuesta, la planteamos desde el estudiantado en el momento, tampoco vamos a mentirles diciendo de que lo tenemos planeado de antes porque fue cosas que estamos pensando y la planteamos desde la oportunidad de que a futuro, pueden haber cambios y también que todos los cambios que va a sufrir dicha propuesta van a pasar por esta Asamblea, que al final de cuentas, son ustedes las personas que van a poder cambiarlo, ya sea el siguiente año, dentro de 2 años, 3 o 4 años. Entonces, ahora con esto aclarado, me gustaría contarles un poco, como ya lo comenté, estamos planteando esta idea desde la representación y estuvimos pensando, si se si se piensa que era lo que estaba destinado en este momento para reservar plaza y para ampliación de jornada era muy pocos, por qué no ampliarlo más y darle la oportunidad a personas, en este momento no hay personas que quieran optar por una reserva de plaza o ampliar su jornada, pues esto puede que no sea en dos meses, en tres años. Entonces, tener la oportunidad, tener esa puerta abierta y

a partir de ahí es que, como ya están en los cuadros, planteamos que se podrían ofrecer 5 plazas o 5 tiempos divididos como ya lo vieron en las tablas y como se va a ver más adelante, tanto para reserva de plaza, como para ampliación de jornada y si no me equivoco son 9 tiempos para concursos y hay un tiempo administrativo, que va a quedar como reserva administrativa que también imagino que ya leyeron o bien que la Directora va a comentar más adelante. Así que esa fue nuestra propuesta. Insisto, nuevamente, es una propuesta planteada desde la oportunidad y viendo a futuro para que esa propuesta pueda calzar con el Plan Estratégico que se vaya a presentar y también los cambios que pueda enfrentar en la Escuela, que al final de cuentas, somos un organismo que es móvil, que está en constante cambio y que debemos apegarnos a ello también".

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *"tal vez para explicar estructuralmente la propuesta que hizo el estudiantado tiene que ver con y que esa fue una de las de las razones por las cuales surge la iniciativa de hacer esta Comisión, tiene que ver con que efectivamente en la versión anterior, había una enorme desproporción entre las opciones planteadas. O sea, haciendo que como se indicó en varias oportunidades, la opción de la reserva de plaza estaba subrepresentada, entonces el espíritu efectivamente con esta propuesta fue mejorar lo que ya se había presentado, aumentando la cantidad de plazas que se pueden ofertar por esta por esta vía de la reserva de plaza, con miras de hacer estudios de doctorado en el exterior, tal como la Asamblea lo decida en un futuro, en ese sentido, lo que había que determinar era de cuál de las otras dos opciones, ya fuera la de los concursos o la de ampliación de jornada, se hace el traslado del tiempo, porque efectivamente el de reserva de plaza tenía muy pocas para ofertar. Entonces, es en esta vía como la propuesta de los estudiantes pasa a restarle a la opción que tenía más tiempos que era la de concursos, que además ha sido una opción a la cual históricamente la Asamblea de la Escuela ha tenido eh resistencia, se trasladó una parte importante de lo que se estaba ofertando en el Plan anterior en concursos a reserva de plazas. O sea, estructuralmente esto es lo que podemos explicar lo que la propuesta estudiantil es lo que viene a ofrecer para mejorar el Plan y efectivamente, darle una mayor amplitud a una opción que estaba subrepresentada en el Plan anterior.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"bueno, de esa manera entonces, como ustedes tienen la documentación que les enviamos, creamos este resumen para facilitar la comprensión de esta nueva propuesta que realizamos como miembros de la Comisión Adhoc.*

En la primera parte, vamos a encontrar los años en que estaríamos asumiendo los compromisos que hoy tomemos o no tomemos como Asamblea, porque es una decisión del colectivo. Valorando la recomendación que se nos dio en la sesión anterior en el año 2022, no habría ningún movimiento. Para el año 2023, estaríamos proyectando 3 reservas de plaza, 1 ampliación y 0 concursos. Para el año 2024, estaríamos proyectando 0 reservas de plaza, 4 ampliaciones, 9 concursos. Para el año 2025, serían 2 reservas, 3 ampliaciones y 0 concursos y para el año 2026, 2 reservas, 3 ampliaciones y 9 concursos. Ahora, es importante aclarar cómo estamos valorando o pensando para la aprobación o la discusión o el análisis de esta Asamblea cada una de estas alternativas. Para un total de 5 tiempos completos, que esos representan 7 personas, estaríamos

destinando reservas de plaza. Eso sería un tiempo completo comprometido para una persona que ya la tenemos comprometido, 0.5 comprometido para una persona y ya está comprometido hace tiempo. Y lo nuevo sería 1.5 tiempos para reservarle a 3 personas, la posibilidad de optar por una beca de medio tiempo de CONARE y 2 tiempos completos para reservarle a 2 personas, la posibilidad de una beca en el extranjero o en el exterior.
Las ampliaciones de plaza que estaríamos destinando 5 tiempos completos, que se constituyen en 11 personas de las cuales tendríamos 1 reserva de 0.75 tiempo para 3 personas con jornada de 0.25 cada una, 3.5 tiempos que podrían ser eh valorados para 7 personas con una jornada de 0.25 tiempo cada una, finalmente, 0.75 tiempo para 1 persona con una jornada de 0.75.
A la hora de los concursos, estaríamos valorando destinar 9 tiempos completos, eso sería para una posibilidad de que 18 personas participen, es decir, que tendríamos 9 tiempos completos para 18 personas en una jornada de 0.5 de medio tiempo.
También es importante indicar que a partir de la discusión que tuvimos en la sesión 39, se valoró la importancia de reservar unos tiempos para los compromisos internos que tenemos como Escuela de la siguiente manera. 0.5 de tiempo para la persona que dirige el Posgrado en Trabajo Social, 0.25 para la persona que dirija el Programa en Evaluación de Programas y Proyectos y 0.25 para la persona que dirija la Revista Reflexiones. Estos son compromisos que tenemos como Unidad Académica y que como bien se señaló en la sesión 39, es importante tenerlos presentes y reservarlos. De esta manera, esta es nuestra contrapropuesta como comisión Ad-Hoc que sometemos a su discusión, a su análisis, a las preguntas, a las inquietudes que tengan".

A continuación se presenta el resumen indicado:

Resumen distribución de las plazas 2022-2026
Propuesta de la Comisión Ad-Hoc

	2022	2023	2024	2025	2026
Reserva	**0**	**3**	**0**	**2**	**2**
Ampliación	**0**	**1**	**4**	**3**	**3**
Concurso	**0**	**0**	**9**	**0**	**9**

Reservas de plaza Total 5 tiempos completos, para un total de 7 personas
1 TC comprometido para 1 persona
0.5 T Comprometido para 1 persona
1.5 TC Por reservar a 3 personas 0.5 de Beca SEP CONARE
2 TC Por reservar para 2 personas de TC para beca en el exterior

Ampliación de plazas Total 5 tiempos completos, para un total de 11 personas
0.75 T para 3 personas con una jornada de 0.25 T cada una
3.5 T para 7 personas con una jornada de 0.5 T cada una
0.75 T para 1 persona con una jornada de 0.75 T

Concurso de antecedentes de plazas Total 9 tiempos completos, para un total de 18 personas
9 TC para 18 personas con una jornada de 0.5 T cada una

Tiempos reservados para apoyos 1 tiempo completo
0.5 T para la persona que dirige el Posgrado en Trabajo Social
0.25 T para la persona que dirige el Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos
0.25 T para la persona que dirige la Revista Reflexiones

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"muchas gracias Carolina. Buenas tardes. Ya que usted hizo mención a mi deseo de separarme de los acuerdos de la Comisión que usted presidió, quería comentar si es procedente entonces hacer lectura del correo que yo envíe dónde está el razonamiento, porque usted señala eso, pero no indica las razones y yo creo que por una cuestión ética debería presentarse a la Asamblea la explicación que yo dí para poder ampliar el razonamiento. No fue solamente una separación persé por ausencia de tiempo. Por otro lado, también si usted fuera tan amable de consignar esto en el acta junto con la respuesta que usted entrega a la Asamblea que no sé si podríamos discutirlo ahora o se discutirá después de que usted acoja o no esta solicitud de mi parte. Gracias".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"gracias Freddy, su punto está totalmente relacionado con el tema de agenda que tenemos en discusión hoy. Usted compartió el correo a toda la Asamblea y desde ahí pienso que la Asamblea está enterada de la información que usted les dio. Ahora bien, yo no tengo ninguna limitante de que usted proceda a leer el correo y lo dejamos en el acta".*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"no, yo no tengo interés en leerlo por respecto al tiempo, sino por lo menos si lo puede dejar ahí consignado y la respuesta que usted entregó también".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"de acuerdo. Toda la Asamblea conoce el correo que nos expresó el Dr. Esquivel y toda la Asamblea también tiene conocimiento de mi respuesta, a solicitud del Dr. Esquivel, lo vamos a adjuntar en el acta de esta sesión, ¿alguna otra pregunta, comentario o inquietud?".*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"a mí me gustaría antes de que entremos a conversar sobre la propuesta, que yo dicho sea de paso no sé si llamarle contrapropuesta, siendo que la Comisión quedó distribuida como ya Freddy aclaraba en el correo, a mí me gustaría conocer el fondo de esa discusión, porque me parece que nos podría dar algunos elementos para la toma de decisiones aquí. Entonces, a mí sí me gustaría conocer un poco el detalle de lo que sucedió en la discusión, si fuera posible".*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *"va en la línea de lo que plantea Yessenia, porque creo que es importante tener todos los elementos".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"entonces ante esta inquietud que tienen las compañeras Yessenia y Laura Guzmán, me gustaría que las personas que estuvimos en esta Comisión, pudiéramos ampliar las argumentaciones en el orden que lo consideremos oportuno".*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *"voy a incluir otra pregunta para que quede también en actas, porque se está haciendo referencia a cómo quedó conformada la Comisión, también ahí nosotras y nosotros habíamos tomado un acuerdo en la sesión tras anterior de cómo tenía que quedar conformada la Comisión, entonces cuando inició la sesión, mencionaste que habías hecho algunas llamadas previas para conformar la Comisión, tal vez creo que sería importante que quede en actas cómo quedó integrada la Comisión en función del acuerdo y a quiénes se les solicitó que fueran parte de la Comisión antes de conformarla de la manera en que se indicó. Esto en función de que se están haciendo comentarios de la conformación de la Comisión, pero no se está haciendo alguna alusión a que hubo alguna situación específica. Entonces, quisiera mejor que eso se aclare para que quede en actas. Gracias".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"de acuerdo Carolina. ¿No sé si hay alguna persona de la comisión que quiera hacer referencia a las argumentaciones?"*

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina *"a ver, a mí me pareció comprender la pregunta que hizo Yessenia y que Laura la apoya, que queríamos escuchar los criterios, pues no solo de la conformación de la Comisión, sino yo sobre entendí, pero si entendí mal, quiero expresar que tengo interés en conocer por qué razón el profesor Freddy Esquivel se retira de su participación en la Comisión, él expresó criterios al no estar de acuerdo con los acuerdos que se iban tomando, pero no es suficiente para mí conocer esos criterios que manifestó el profesor en el seno de esa Comisión. Y la otra pregunta que tengo es hasta donde entendí, es César, bueno Carolina como Directora coordina la Comisión, César se mantiene, ingresó Freddy ante su solicitud y luego dos representantes estudiantiles, al momento de retirarse el profesor Esquivel ¿se mantiene la representación de 2 estudiantes, es mi pregunta a usted como Directora? Y la otra pregunta es que me gustaría conocer de parte del profesor Esquivel, las razones por las cuales sus criterios toman distancia de los que se vienen construyendo en la Comisión".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"gracias Lorena. Bueno ya la pregunta de cómo conformé la Comisión me la habían externado con un correo, lo hizo la compañera Sonia Angulo y en ese correo, le di la respuesta a la compañera Sonia Angulo con copia a toda la Asamblea, en ese momento le decía a la compañera y a toda la Asamblea en ese correo, que el criterio que tomé para conformar la Comisión pasaba por nuestro propio acuerdo, por las particularidades que dijimos y decidimos como Asamblea, en el que instamos a crear un Comisión integrada por personal docente con jornada mixta, con personal docente que ha planteado la importancia de incorporar las reservas de plazas y con la representación estudiantil y también la participación de la Dirección de la Escuela. Entonces, tal cual se los indiqué en el*

correo, en la consulta que me hizo una compañera en particular, esos fueron los criterios para conformar esta Comisión. Ante la pregunta que hace la compañera Carolina Rojas, hice varias llamadas a la compañera Cindy Calvo, ella por diferentes circunstancias manifestó no poder participar en la Comisión, principalmente porque ella participará en una oportunidad académica fuera del país. Luego conversé también con la compañera Laura Cerdas, que por circunstancias personales, que creo que no es necesario manifestar en este espacio, me comentaba que no podía participar y yo secundé su no participación también a la luz de las argumentaciones que ella me dio a nivel personal, entonces, eso es importante a la luz de la pregunta que hace Carolina. Luego conversé con el Dr. Esquivel, el Dr. Esquivel ha sido muy claro en su planteamiento de que la toma de decisiones que tenemos que hacer, se realice mediante las reservas de plaza y eso lo dice expresamente el acuerdo que tuvimos. El compañero César Villegas tiene una jornada mixta y participó en la Comisión, lo invité a participar y respondió de forma afirmativa y la representación estudiantil, como ya lo había señalado, envió un correo indicando su interés de participar en este espacio.
Además, también me parece importante volver a señalar, que en la sesión 39, en dos oportunidades, yo hice un llamado abierto a las personas que quisieran sumarse a este espacio, sin embargo, no obtuve una respuesta de este colectivo y en esa misma sesión, también indiqué que iba a asumir yo la potestad que se me delega para formar esa comisión Adhoc, según lo que ya he manifestado anteriormente".

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera *"a mí me gustaría responder un poco, llevo un ratito haciendo memoria de lo que pasó ese día, entonces, me gustaría dar respuesta ya sea que Caro o Marce o el profesor César o el profesor Freddy que agreguen a esto por si me pierdo en alguna parte.*
Primero que nada, curioso que nuevamente volvimos a caer en la discusión que no está sobre el tema básicamente, sobre los perfiles de las personas que deberían optar a los tiempos, entonces, eso fue algo un poco recurrente durante la sesión al punto de que también se tuvo que aclarar varias veces que la Comisión no estaba conformada para eso y que en realidad las conversaciones que deberíamos de tener en esta Asamblea no están con qué deberían ser las personas o perfiles sino en atender a lo que están pidiendo la Vicerrectoría de Docencia. Entonces, el planteamiento que proponía el profesor Freddy estaba ligado a la necesidad de tener, profesor y si me equivoco me lo pone en el chat, la necesidad de fundamentar las decisiones que estábamos tomando también en datos, a lo que se respondió que lamentablemente esos datos no existen o no están registrados debido a que se han perdido en el tiempo o no se ha tomado registro de ellos. Eh es por eso que como ya les comenté, desde el planteamiento que hacemos el estudiantado, lo hacemos desde una vista de ok, no hay datos, no hay gente que expresé las cosas; entonces…
Sí, pero es que también tanto la profesora Yessenia como la señora Laura comentaron que querían saber qué estaba pasando en la sesión. Entonces qué pasó en la sesión, lo siento, entonces no sé si aún quieren que les siga contando o si dejo que el profesor Freddy continúe con la exposición, como lo están indicando en el chat en este momento. ¿Entonces no sé qué opinan ustedes?"

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"adelante Jesús. Tal vez, hagamos una pausa, porque hemos hablado de 3 cosas. Se hizo una solicitud de que indicara cómo y por qué conformé la Comisión a la luz de lo que planteó Carolina Rojas de ampliar a quién llamé. Eso es un punto abierto en discusión. Un segundo punto abierto en discusión es escuchar las argumentaciones, las discusiones que tuvimos en esa Comisión que para esto está siendo el uso de la palabra Jesús en este momento. Y otro tercer punto que tenemos abierto es la posibilidad de escuchar al Dr. Esquivel que también ha sido manifestado por varias de las personas acá presentes. Entonces si les parece, ya respondí lo de cómo conforme la Comisión, Jesús está dando aportes de los argumentos que tuvimos, podemos seguirlo escuchando y si alguien más de la Comisión quiere referirse a esto mismo, le damos la palabra y luego llegamos al tercer punto que también está abierto y le damos la palabra a don Freddy, si así él está interesado en eso ¿de acuerdo? Entonces, continúa Jesús".*

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera *"entonces, más que todo estuvieron esas dos vertientes, por un lado la necesidad de traer datos para poder referirnos o poder tomar decisiones y la existencia de estos datos y otro planteamiento como más desde una visión a futuro y la posibilidad que tiene la Escuela de plantear un norte, de plantear qué es lo que queremos a futuro y ya por ahí, el profesor expresó también de que no estaba de acuerdo de forma totalmente válida y respetuosa, de la manera en la que se estaba planteando los argumentos y ahí fue el momento donde si no me equivoco, él dijo que ya no quería seguir adelante, ya él lo va a mencionar más más extensamente, si es el deseo de él. Y tanto la Directora Carolina con el profe César, estuvieron agregando información o estructura a esta propuesta o básicamente una contra contrapropuesta. Entonces, a manera de grandes rasgos por así decirlo, existieron como esas dos argumentaciones: la necesidad de datos que no existen o que no se han registrado y también como lo que ya les he dicho en reiteradas ocasiones, nuestra visión de la oportunidad de ver que va a pasar más adelante".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"gracias Jesús ¿alguien más de la Comisión que quiere referirse al segundo tema que también nos ha abierto las argumentaciones? No. Entonces doy paso al tercer punto que teníamos abierto en la discusión y don Freddy ¿a usted le hacen una solicitud, no sé si usted quiere la palabra para expresarla?".*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"gracias Carolina. Bueno tal vez empezando por la respuesta que usted da a mi petición, porque era justamente ahorrarnos un poco esto, que la Asamblea tuviese acceso a la discusión de la Comisión y no tener que caer en esta reiteración.*
En lo primero que me sorprende, es que usted diga que no se puede dar la grabación porque hay gente que no está de acuerdo y la Sala Cuarta indica que en función pública podemos ser grabados y no necesita el consentimiento de nadie, inclusive los estudiantes que están representando al Movimiento Estudiantil, entonces lo que no veía coherente es que si hay una grabación de la sesión, porque hubo una grabación de la sesión, no entiendo el argumento de que usted diga que no se puede compartir bajo criterios que inclusive ya la Sala Cuarta desestimó de que el funcionario público no tiene que dar ningún asentimiento porque en función pública

podemos ser grabados en cualquier momento, pero bueno, esa fue su respuesta y no sé si se asesoró legalmente para tal efecto.

En mi punto de vista Carolina, la Comisión se organizó en función de cambiar los números, no había y yo creo que la Asamblea es clara en eso, no hay ningún criterio y por respeto a las profesoras que me han dado a mí clases en materia de política pública, yo no puedo tomar una decisión de contratación pública sin criterios. Entonces no eran números tal vez porque era un poco lo que señalaba Jesús, si no era poder tener criterios y al no poder tener criterios, la posición que tomó la representación estudiantil que dice usted estar también consensuado era la misma posición que se podía tomar de echar en una bolsa unos números y sacarlos al azar porque no hay ningún tipo de reflexión académica, que pueda por un lado validar esos números que están ahí más que eso, que son números que se colocan para poder establecer una respuesta. Entonces, mi primer punto es la carencia de criterios, criterios que tenían que sustentarse en algún tipo de razonamiento y usted misma y yo compartimos una frase que usted dijo: "que la realidad es la que es y esa es la realidad" me dijo usted. No hay formación. Entonces, yo no podía, me veía impedido en la razón de poder establecer algún respaldo a esa propuesta sin tener ningún criterio. Entonces, mi posición es que cómo iba yo a una segunda reunión a afinar una propuesta con la que de inicio no estaba de acuerdo porque como profesor académico de la Universidad, como funcionario público y como una persona que supuestamente ha sido formada para razonar la política pública, no tengo cómo sustentar esa propuesta que está ahí colocada en el papel por parte de la mayoría de la Comisión, entonces, creo que ahí era imposible que yo pudiera seguir afinando algo con lo que no compartía y sobre lo cual la Escuela, usted bien señala, que no hay en este momento cómo hacer un razonamiento que pueda ir a tal vez hasta las expectativas que yo estaba solicitando en este momento.

Por otro lado, a mí me parece Carolina que estamos convirtiendo la política de desinterinización y así lo he hecho saber, en política de contratación y no necesariamente la política de desinterinización es una política de contratación, pero así parece que se está jugando en la Escuela esa carta. Vean que ya estamos asegurándole a algunas personas ampliación de jornada y la pregunta es ¿si esas ampliaciones de jornada ya van a ser una política de programación de contratación de la Escuela? porque también yo coloqué en la mesa algo que me dijeron que no tenía lugar, pero yo lo sigo considerando, en el mundo del interinazgo, no es idéntico, no es homogéneo y se le estaba dando un trato igualitario a situaciones diferentes. Las personas que tienen derecho a una ampliación de jornada no son todas las interinas, pero vean como esta política establece una condición especial para aquellas personas que sí tienen derecho a ampliación de jornada, que no es toda la población interina, entonces, yo también decía como era posible que se pudiera establecer en un universo tan diferente, una homogeneidad, se me pueden escapar algunas cosas, insisto que no quiero abusar del tiempo, pero yo todavía quedo consternado de que se me haya dado esa respuesta de que la grabación no se podía socializar en términos de que estábamos en actividades fundamentalmente de administración pública y era una grabación que se hizo por parte de la Escuela sin ningún problema.

Si hay algo más que agregar, con mucho gusto pero ese fue mi planteamiento y si olvidé algo me disculpan pero justamente por eso pedí porque, se dio un derrotero de otros aspectos que inclusive yo quería llamar la atención en este momento y lo hice en la reunión de que no era posible pensar en decir nombres de personas para posibles contrataciones ya de antemano, donde yo decía estaba alertando de que no se pueden decir nombres de personas en un proceso

de contratación pública, o sea, es muy delicado ya decir nombres de personas y yo llamé y me alerta sobre eso y me dijeron que no, que eso no tenía ningún problema, que se podía considerar ya nombres y bueno, los que hemos trabajado en este proceso de contratación en los concursos saben que eso es extremadamente delicado, más allá de lo que yo planteé en ese momento, un posible riesgo de tráfico de influencias, un posible riesgo de este tipo, eso fue parte de lo que yo expuse en ese momento y espero haberme explicado. Muchas gracias".

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Armando Jesús Quirós Nájera *"es que siento que no deberíamos de hablar de estas cosas porque estamos quitando, le estamos como quitando tiempo a la parte más importante de la conversación. Pero sí quedar en claro con esta última parte con lo que comentó el profesor, que en reiteradas ocasiones yo fui el que lo habló y me disculpé, a mí fue al que me alertaron y quiero que ustedes también sepan como Órgano de la Asamblea que en ningún momento fue mi intención hacer un tráfico o tal vez algo por el estilo, sino que soy una persona que se guía mejor por ejemplos y logra entender mejor las cosas por ejemplos. Así que ya hice una disculpa a las personas de la Comisión y me gustaría disculparme públicamente también con ustedes, también fue parte de mi desconocimiento, lo lamento, ya lo aprendí y quiero que quede claro que de verdad que esto no tenía ninguna intención más allá de simplemente entender mejor lo que estaba pasando en el momento".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"muchas gracias Jesús. Yo también quería hacer referencia a eso, para que no quede registrado únicamente una expresión que eso Freddy, que no se hizo nada cuando él hizo el señalamiento y no fue de esa manera. Freddy hizo el señalamiento como lo expresa Jesús, él se disculpa y yo también verbalmente y por escrito le pido a Jesús que no se utilicen nombres. Entonces, no sé si fue que Freddy lo explicó muy rápido, pero creo que es importante aclarar eso para efectos del registro del acta, que quede tal cual fue. Otro punto importante a aclarar Freddy, es contextualizar la frase que compartimos, de hecho como vos sabés, a mí eso me llamó particularmente la atención, yo creo que es importante contextualizar el momento en el que lo estábamos hablando Freddy. Entonces ya que usted lo trae a colación, es importante explicarle a esta Asamblea que la respuesta que le di yo a Freddy es que, se lo vuelva a plantear a esta Asamblea, el acuerdo señala que: "se haga una revisión y una propuesta de cambio a los dos cuadros solicitados por la Vicerrectoría de Docencia" ese es el acuerdo que tomamos como Asamblea, lo leí al principio y lo vuelvo a colocar actualmente, lo que la Vicerrectoría de Docencia llama como Plan de Reducción del Interinazgo que lo hemos hablado ya en varias Asambleas, son estos dos cuadros, que lo que solicitan es una proyección en el tiempo de como vamos a hacer esta oferta de los tiempos que tenemos. Compañeras y compañeros, esto es algo que ya hemos discutido en varios espacios, entonces, el acuerdo que tomamos como Asamblea fue que pudiéramos conversar y dialogar sobre esos cuadros. Ahora, ante la frase que utiliza y comparte Freddy, yo quiero aclarar que yo le planteé a Freddy, en ese momento, que como Asamblea tenemos una responsabilidad porque en cinco años, desde el 2017 no colocamos este tema en la mesa de discusión, no tuvimos la prudencia de dar seguimiento a los lineamientos que teníamos y que vencieron en el 2019, no consideramos eso en ese momento como Asamblea; entonces, lo que yo le planteé a Freddy fue, "no tenemos como Asamblea en este momento una actualización de los lineamientos, ni de los perfiles" y como lo hemos hablado en otros momentos se nos pide una*

demanda de la Vicerrectoría de Docencia. Demanda que en este momento no tenemos, lamentablemente no tuvimos el orden, no tuvimos el seguimiento como Asamblea de ver la importancia que tenía el tema del interinazgo en 5 años, en 5 años no nos detuvimos a estudiar, a analizar, a argumentar, a reflexionar, a buscar alternativas, a hacer procesos de sensibilización, no lo hicimos, no lo hicimos en 5 años como Asamblea y nos correspondió en el año 2022, dado que el 28 de febrero nos solicitan una demanda concreta de la Vicerrectoría de Docencia. Adicionalmente le di respuesta en ese momento al compañero Freddy de que también tenemos la posibilidad como Asamblea de hacer esas discusiones en otro momento, porque ahorita no se nos está pidiendo que digamos cuáles son los lineamientos, ni cuáles son los perfiles. Entonces, yo creo que eso es importante contextualizarlo para que no quede la frase sola, dicha fuera del contexto. Así que espero haber sido clara".

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *"vamos a ver. Aquí una particularidad que tiene esta Asamblea, pues que tiene alguna gente que es algo que he visto yo durante años, es más no voy a decir esta Asamblea, inclusive integrantes porque eso yo lo he visto en jornadas 10 o más años atrás, o sea, es el asunto como discusiones que ya se han planteado una vez siguen surgiendo y surgiendo exactamente en los mismos términos, aunque se hagan las explicaciones del caso, ya ese es un patrón de comunicación muy propio y no voy a decir de esta Asamblea, es muy propio de algunos sectores de esta Escuela y aquí vamos a ver, estamos como en el Mito de Sísifo, estamos en un eterno retorno, o sea a los mismos puntos y aquí creo que entonces tendremos que aclararnos igual hasta dónde vamos a discutir hoy y sobre qué cosas. Ahora, lo primero, una idea que ya se ha se ha dicho porque yo la he planteado, la planteó Carolina Rojas en algún momento, la planteó Carolina Navarro en otros, Jesús también ya lo indicó hoy y voy a no sé ya por cuánta vez más a plantearlo y a ver si voy a decirlo de manera sencilla a ver si queda claro o a ver si me hago aclarar, aquí hay una discusión que está entre los números, la cantidad y la proporción de las opciones con las que se tienen que ofertar las plazas y los criterios que tienen que tener las personas que vayan a concursar por ellas. Vamos a ver, la pregunta aquí es muy sencilla, es sí o no para ponerlo en un sistema binario ¿Está la Vicerrectoría de Docencia solicitándonos los criterios para realizar todo esto? No. No es haciendo esto ¿La obligación perentoria que tenemos es con esto? No, la obligación perentoria que tenemos con la Vicerrectoría de Docencia es la de enviar este plan en sus números. Lamentablemente, por lo que acaba de señalar Carolina, nos agarró tarde, o sea, nos agarraron durmiendo y ahora tenemos que enviar estos números sin tener estos perfiles, eso es una consecuencia de la forma en que nos hemos manejado como Escuela ya durante bastantes años, pero entonces ahora, ¿significa esto que esto no se tenga que discutir? bajo ninguna circunstancia, aquí también ya se ha señalado muchas veces que este Plan no es un cheque en blanco, para los concursos, las reservas de plaza, para todo lo que está ahí planteado, este Órgano y todos quienes lo conformamos, tendremos que definir los criterios. El asunto es que la discusión que se tiene que dar en ese instante, se ha venido dando para dilatar, porque yo creo que eso es lo que tenemos, la entrega de esto ante la Vicerrectoría. Ahora, ese es el punto 1. Entonces dejo y sintetizó lo que está solicitando en este momento la Vicerrectoría de Docencia son estos cuadros de Excel, no está solicitando los criterios mediante los cuales estas se van a operacionalizar y además, nosotros no tenemos la potestad y eso también ya se ha dicho varias*

veces, de no entregarle esto a la Vicerrectoría argumentando que no tenemos los criterios que no hemos hecho en 5 años.
Ahora, no todos hay algo que también como estas discusiones que surgen como el ave fénix, que vuelven a salir de las cenizas, aquí se ha se ha manejado mucho una falacia del hombre de paja, en el sentido de que se dice que el Plan y que algunas personas sostenemos algo que no hemos sostenido. Yo particularmente en la última Asamblea, ante una intervención de Sonia, yo hice textualmente la siguiente observación, la siguiente indicación: "una cosa es ofertar plazas y otra es adjudicarlas" y esto no es un plan de adjudicación, este es un plan en el que la Unidad Académica se tiene que comprometer o se va a comprometer a que va a ofertar las plazas ya sea por cualquiera de las 3 opciones y que la persona que concurse por ello, la plaza le puede ser adjudicada o no, en este sentido, quien revive la falacia hoy es Freddy indicando que esto es una política de contratación, no es una política de contratación, aquí tenemos un mandato de ofertar las plazas, esta Escuela podrá adjudicarlas o podrá hacer lo que ha hecho a lo largo de los últimos 10-15 años, no adjudicarlas, pero ya eso sí es una decisión absolutamente soberana a este Órgano.
Ahora ya para finalizar, con el tema de que se están planteando nombres etcétera, o sea, que ya se ha comenzado a hacer ruido al respecto, recordar algo que yo ya también planteé aquí y lo plantee también en la Comisión, necesariamente las plazas tienen nombre ¿por qué? porque la Vicerrectoría exige que vaya la plaza, el número, el código que tiene, que vaya que esté ofertada con ese número y esas son plazas que están ocupadas por personas, entonces ahora de nuevo, lo que hay que tener presente es que esto puede tener un nombre hoy puede tener otro nombre mañana, pero las plazas no son abstractas, yo creo que la preocupación que plantea Freddy también es correcto donde habla del famoso tráfico de influencias, una práctica que han tenido las universidades y sobre todo que se ha visto mucho en Sedes Regionales, es el tema de hacer plazas tipo sastre y ese es un problema, que se crean criterios o de otorgamiento tan específicos que es una plaza que solo le queda a alguien. Entonces, ese es un problema y efectivamente eso es algo que se debe evitar, esa discusión la tendrá la Asamblea en los momentos que decidan cómo se van a ofertar esas plazas. Sin embargo, otro problema que yo creo que es el que ha tenido esta Escuela, cuando uno ve lo que ha ocurrido con los concursos, es que tiene la otra cara de la misma moneda, en el sentido de que se han planteado trajes así como así cómo se hacen plazas de sastre, como traje que le queda a la medida a alguien, también podríamos decidir hacer plazas que no le queden a nadie y que por ende este Órgano no se amplíe. Entonces, ese es un poco los criterios, resumo: se están pidiendo los números, no los criterios bajo los cuales se va a ofertar y lo que hay aquí es una propuesta de oferta, no una propuesta de adjudicación".

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *"quiero referirme a varios puntos, nada más como recordatorios para la Escuela, para la Asamblea y para las actas que son públicas. Primero el tema de que aquí no se ha trabajado esta propuesta con ninguna reflexión académica ni con ningún tipo de datos previos, recordará a esta Asamblea que previamente fue un trabajo de bastante tiempo César y yo elaboramos un informe con colaboración de datos que nos remitió la jefa administrativa y también la Directora de la Escuela, que ese informe fue expuesto en esta Asamblea, que se dio la apertura para hacerle observaciones, que las observaciones fueron incorporadas y que en ese informe se da cuenta no solo de los antecedentes*

y de cómo se han tomado las decisiones en esta Escuela para llegar al día de hoy a la situación que tenemos. Evidentemente como Asamblea, podemos alargar esta discusión a dos asambleas por mes durante todo el 2022, seguir cuestionando a la Directora de Escuela por como conforma las comisiones, cosa que ya la aclaró la Oficina Jurídica y bueno, además aquí tenemos un acuerdo de Asamblea en esta Comisión específicamente. Podemos seguir cuestionando que los datos que tenemos no son suficientes y hasta que no tuviéramos "x" datos, entonces no. Podríamos cuestionar que el informe que César y yo hicimos es de "x" manera y ponerle adjetivos e incluso como se ha hecho con el trabajo que yo he hecho previo para esta Escuela, hasta ponernos una nota porque hasta eso se ha hecho con el trabajo que hemos hecho para reducirlo, para enviarlo, para maltratarnos. Sin embargo, aquí previamente hay un trabajo y hay un análisis.

Ahora, cuál es el fondo de lo que nos tiene pegados en esta discusión, más allá de que si Carolina aceptó que dos estudiantes estuvieran en la Comisión que debió haber tenido uno, que debió haber sustituido a Freddy en el momento en que se fue Freddy y aunque ya el trabajo había iniciado, o sea, más allá de todo lo que podríamos seguirle achacando a Carolina o diciéndole cosas sobre ella y su manejo de la Asamblea y su personalidad y todo lo que quisiéramos hablarle, en realidad aquí lo que está de fondo es otra cosa y es que tenemos una postura sumamente distinta sobre cómo tiene que hacerse este cuadro. En la Asamblea que tuvimos discusión al respecto, varias compañeras y compañeros plantearon de que estarían de acuerdo con un cuadro que lo que contenga sea reservas de plaza para estudios doctorales. Entonces yo creo que habría un cuadro con el cual probablemente una parte de la Asamblea estaría más en acuerdo, que tendría que concentrarse en reservas de plaza prácticamente, o sea mayoritariamente o incluso a lo que entendí en la verbalización que se hizo en aquel momento, en su totalidad, esa es una forma de presentar este cuadro, al 100 por reservas de plaza o una reducida parte de concursos. Luego, hay una aversión clara contra las ampliaciones de jornada en parte de esta Asamblea, hay claramente una posición en contra de las ampliaciones de jornada del aumento de jornada como lo establece el reglamento, se ha hablado de que eso es incorrecto, aunque esta Asamblea ha hecho como está en el informe que César y yo presentamos, ampliaciones de jornada de 3/4 de tiempo al Doctor Esquivel, de 3/4 de tiempo a la Doctora Sandra Araya y de 1/2 tiempo a la Máster Marisol Rapso. Además recordarán ustedes que eso está en el informe, el aumento de jornada no es una práctica que la Escuela no ha hecho en el tiempo reciente ¿qué pasa con el aumento de la jornada? evidentemente responde en esta Escuela a una política para hacer los concursos de antecedentes que se relaciona con sacar cuartos de tiempo y medios tiempo, después del último concurso en que se sacaron plazas de tiempo completo y que las últimas personas que lograron concursar por tiempo completo aquí fueron Juan Carlos Vargas y Rita Meoño y de ahí en adelante, nadie más, porque de ahí en adelante esta Escuela decidió sacar los concursos de antecedentes en cuartos y medios y mayoritariamente en plazas de 1/4 de tiempo por razones que aquí se conocen pero no las voy a expresar en el acta.

Entonces ¿qué pasa? que el aumento de jornada, seamos realistas, lo pongamos o no lo pongamos en el cuadro igual las personas que quieran solicitar el aumento de jornada lo pueden hacer, lo que estamos intentando creo yo aquí con esta discusión, es que esta es mi posición desde el inicio y la de César también, o sea, César y yo tenemos una posición política en esto desde el inicio que siempre la hemos presentado de manera abierta, queremos que la Asamblea se amplíe a lo largo y a lo ancho, eso significa que las personas que están en franca desventaja

porque ser un profesor o profesora de tiempo completo con las mismas responsabilidades de otras profesoras de tiempo completo, pero tener solo 1/4 de tiempo en propiedad nos pone en franca desigualdad, entonces lo que queremos son condiciones de mayor paridad y así como el Dr. Esquivel tuvo hace años la posibilidad de solicitar un aumento de jornada, que lo tengan otras personas que son parte de este Órgano, entonces ahí lo que estamos hablando es de crear mayor igualdad en las condiciones de contratación de quienes ya formamos este Órgano. Ahora, si ustedes consideran que las personas que hoy podrían pedir aumento de jornada no reúnen las condiciones, no reúnen los requisitos, coincido completamente con César, entonces se vota en contra porque esa es la responsabilidad que cada quien tiene como integrante de este Órgano, pero no significa que tengamos que restringir los concursos o restringir la posibilidad de aumento de jornada en función de que esas personas "x" "y" no me parece, o no me parece los requisitos, porque los requisitos no los hemos hablado y los criterios no los hemos conversado y desde el día uno que abrimos este tema dijimos: "los criterios llevan una discusión que es muy amplia, así que los criterios los vamos a definir luego" yo lo pienso igual que Jesús, esto es una oportunidad efectivamente desde mi punto de vista.

Las plazas no tienen que ser de sastre, yo en eso coincido completamente con Freddy, coincido muchísimo con Freddy en la Escuela que él ve académicamente a futuro y con otras de ustedes, lo que pasa es que las vías para lograr esa Escuela no las veo igual que ustedes y me refiero a ustedes a las personas con las que difiero, yo creo que una persona perfectamente puede tener tiempo completo en propiedad y solicitar una beca para hacer estudios doctorales fuera del país o en el país, pero teniendo ya el tiempo completo en propiedad, también creo que las personas que llevan años interinas sosteniendo esta Escuela, tienen derecho a que se abran concursos, tienen derecho a la misma situación que tuve yo y que tuvimos muchos de nosotras que fue que con nuestra maestría y posterior a todo el trabajo que hicimos por esta Escuela, se nos valore que tenemos la posibilidad de dejar de ser interinas e interinos y que incluso se valore que nuestro criterio, o sea cuando se recibe esta carta donde se nos dice a César y a mí que nuestro criterio no es objetivo porque somos profesora y profesor, bueno yo soy solo profesora de medio tiempo en esta Escuela en propiedad pero César es de jornada mixta y se nos dice que no tenemos un criterio objetivo porque tenemos esa jornada mixta, una dice: "claro, es que tenemos una gran desigualdad dentro de la Escuela, una gran desigualdad en la cual es muy difícil que estemos resolviendo esta situación de este cuadro sin que otras cosas se movilicen" entonces, cierro con eso porque me he extendido mucho.

Mi posición desde el inicio ha sido que se utilicen los tres mecanismos que tiene la Universidad para reducir el interinazgo, mi posición desde el inicio ha sido, hacer una contextualización de lo que ha sucedido en esta Escuela, aquí hay un marco político que lo establece la Vicerrectoría de Docencia, aquí hay una solicitud que nos hace la Vicerrectoría de Docencia y es a esta solicitud que estamos respondiendo, después del trabajo de la Comisión con todo y las diferencias que tuvieron internamente, yo considero que para mí el cuadro contempla de manera proporcional los tres mecanismos que nos hemos planteado y yo invitaría a esta Asamblea el día de hoy y yo me siento lista el día de hoy para votar esta propuesta, sé que algunos estaremos a favor, sé que algunos estaremos en contra, tenemos posiciones diferentes sobre esto. Una propuesta que solamente tenga que ser de plaza, una Escuela que solamente se amplíe para a partir de que las personas logren tener el título de doctorado, yo estoy de acuerdo con el fin, pero no con el camino, no con el medio para lograrlo. Muchas gracias".

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"yo quisiera empezar diciendo a partir del hecho de que 3 de las 4 personas que me antecedieron en el uso de la palabra, se han referido al hecho de que estamos hablando de cosas que no tienen que ver con el fondo del asunto y a mí me parece que lo que estamos hablando tiene que ver con el fondo de la discusión. Después, yo quería mencionar que lo que Freddy plantea ese conflicto que Freddy plantea sobre el fondo de la propuesta que se discutió en esta Comisión, me parece que tiene que ver con el hecho de que lo que se está haciendo es tratando de administrar las plazas vacantes que tiene la Escuela y no proponiendo una política de disminución del interinazgo ¿y por qué digo esto? porque pareciera que nosotros nos estamos debatiendo entre dos puntos, por un lado, a veces se dice no es una política, no tiene nombre y apellidos, por otro lado, nosotros sabemos que hubo llamadas específicas a personas específicas preguntándoles por cuál opción se iba a decidir para poder optar por una plaza de tiempo completo. Entonces, yo quedo un poco enredada, hubo un momento en que pareciera que sí tenía nombres y apellidos, pero ahora se dice que no tiene nombres y apellidos. Pero una política de disminución del internazgo, pensaría uno, es para los compañeros y compañeras que en este momento, son interinos y no para los que vienen, porque para los que vienen en un futuro, la Escuela podría tener más tiempo para pensar las formas de contratación; primero, en función de las necesidades de la Escuela y segundo, para no mantener a esas personas en una condición de desigualdad laboral como bien se ha mencionado aquí, es decir, para que esa gente entre a la Escuela con alternativas que mejoren sus condiciones de trabajo y de contrato, pero que también tenga beneficios para la Escuela.*

Entonces, yo quedo un poco confundida en relación con eso verdad ¿tiene o no tiene nombres y apellidos y si no tiene nombres y apellidos, por qué nosotros estamos hablando de todas las plazas vacantes? ¿por qué entonces no pensar en una alternativa que permita a la gente que hoy está en esa condición de interinazgo tener mecanismos de acceso a una mejor condición de contratación y no hacer esa distribución de todas las plazas?

Nosotros estamos hablando ahí de 18 de alternativas, entonces, yo vieran que yo quedo como bastante confundida con también con el propósito que tenemos con esta propuesta y me parece que eso es un asunto muy delicado porque en el fondo, lo que estamos diciendo es o lo que está en juego es: "estamos tratando de mejorar las condiciones de contratación de los compañeros que hoy están como interinos o estamos haciendo una distribución de todas las plazas vacantes con las con las que en este momento cuenta la Escuela" y si es la segunda opción, yo diría tal vez nosotros, entonces tendríamos que hacer una pausa y pensar, si no sería pertinente profundizar una discusión sobre las futuras formas de contratación en función de las necesidades de la Escuela y preocuparnos en este momento por aquellos compañeros y compañeras específicamente que están en esa condición de desigualdad. Eso nos obligaría a concentrarnos en una parte de la propuesta y no en esa distribución de la totalidad de las plazas con las que en este momento cuenta la Escuela.

Lo otro bueno, por ahí también Carolina había dejado una pregunta para usted y yo insisto en que no son cuestiones de forma, que es parte de la discusión de fondo, entonces cuando usted lo considere pertinente y también puede responder a esa consulta si me hace el favor. Muchas gracias".

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"yo nada más quería bueno, ya queda demostrado porque fui minoría en esta Comisión, creo que ya hay suficiente evidencia. No sabía que iba a terminar esto en una posición de personalismos, de reclamarme a mí por qué yo te tuve una ampliación de jornada y Carolina Rojas plantea eso hacia mí directamente, cuando yo hice la solicitud, a mí me dijeron y estaba la dirección en ese momento, que lo hiciera ya que tenía un doctorado, entonces, yo creo Carolina que también era un contexto donde no había doctoras y doctores en la Escuela en este momento. Entonces, yo quisiera llamar a colación porque pareciera ser que ante usted, somos injustos e injustas porque usted está en una condición diferente, es lo que yo logro interpretar, pero por otro lado Carolina, usted y yo no pensamos en la misma Escuela porque yo sí espero una Escuela que tenga un número mayor de personas con doctorado y catedráticos y usted establece otra cuestión.*
Vea que estamos planteando, porque esta Asamblea es un asunto político, cómo la Escuela ha tenido gente que ingresó en propiedad, aunque sea en forma parcial, y no ascienden en régimen. Entonces, no es cierto, no es cierto disculpe que se lo plantee directamente Carolina, no es cierto que la persona que ingrese le va a dar plaza en propiedad y va a continuar estudiando. Por lo que se demuestra en los datos no tenemos eso como una verdad, para aquí el compañero que dice que son falacias, ahí está completamente demostrado. Y yo no tengo todavía certeza de que ampliar jornadas asegure para la Escuela un aumento intelectual en Trabajo Social que es lo que también yo he venido discutiendo.
Por eso, yo me distancio y lo siento y me duele mucho en el alma por primera vez del Movimiento Estudiantil, yo no concibo un Movimiento Estudiantil que esté pensando un proceso de excelencia académica en estas condiciones, me distancio. Para mí es atípico en América Latina ver esta Representación Estudiantil con esta posición que a mi parecer es regresiva en función del debate que se está estableciendo en otros espacios. Insisto que la Asamblea es un espacio político y bueno estamos entonces discutiéndolo de esta manera. Así, Carolina yo creo que no vamos por el mismo camino en términos del futuro de la Escuela y de lo que esperamos en términos de excelencia académica y grados de titulación. Gracias".

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina *"solo quiero expresar estas ideas. No me opongo al concurso de antecedentes, me parece que es una figura necesaria, se modifican en la actualidad los requisitos necesarios para sacar concurso de antecedentes. No me opongo a que la Asamblea de Escuela sea mayor, no me opongo a la ampliación de jornadas y no me opongo en consecuencia, a la reserva de plazas para estudios de posgrados, especialmente doctorados. Lo que he querido subrayar en todas mis participaciones, es que un plan para reducir el interinazgo también va acompañado de un Plan de Desarrollo Académico, tanto así que, el cuadro en excel que titula la Vicerrectoría de Docencia se llama "Plan de Desarrollo Académico" en consecuencia, en alguna de las Asambleas dije: "se trata de ganar-ganar, ganar en condiciones laborales para las personas que están interinas, pero ganar también en un mayor desarrollo académico que retribuya en excelencia para hacer docencia, para hacer investigación, para hacer acción social." En consecuencia, me distancio de quienes hayan generalizado para decir que hay un sector de la Escuela que nos que se opone a eso. Yo no me opongo. Yo abogo por una Escuela que construye excelencia académica; y excelencia académica se construye con mayor formación académica del cuerpo docente. Entonces, anhelo que eso ocurra ¿por qué hemos discutido sobre requisitos? porque en el excel hay una columna que creo que habla de*

requisitos tan generales son que generan polémica, posiblemente sea por eso. Por otro lado, tampoco es mi finalidad retardar la discusión. Por mí podemos entrar ya a discutir este los números que se ponen ahí; detrás de cualquier número tiene que haber un razonamiento. Por alguna razón estamos poniendo 9 tiempos en concurso, por alguna razón tantos de reserva de plaza. Cuando lleguemos al fondo de esa discusión, yo quiero manifestar mis criterios".

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"gracias Lorena. La pregunta que hace Yessenia en el chat: ¿cómo definí los participantes? creo que ya he dado varias respuestas, pero lo voy a volver a hacer, le reitero nuevamente que en la Asamblea 39-2022, yo consulté a los asambleístas, si querían participar y no tuve respuesta, vuelvo a reiterarlo, además les planteo que hice varias llamadas según lo que dice el acuerdo, también como lo expresa el criterio de la Oficina Jurídica, tengo potestad como Directora para conformar las comisiones Adhoc e intenté hacerlo de una manera participativa, tanto es así, que lo coloqué abiertamente en este espacio y no recibí una respuesta ¿por qué le di la opción a dos estudiantes? Entonces, vuelvo a decir, ellas y él me remitieron un correo solicitando la participación y si en esta Asamblea se ha mencionado la importancia de procesos participativos y democráticos, esta Dirección estableció y vio bien esta solicitud que hizo el estudiantado. Es interesante la segunda parte de la pregunta, ¿sustituir al profesor Freddy Esquivel? todos tenemos conocimiento del correo que lanzó el compañero Esquivel a toda la Asamblea, de hecho, el compañero señala el por qué se va a distanciar de la Comisión y además coloca de una vez, las decisiones que ya habíamos tomado en la Comisión Adhoc en su correo. Yo no lo voy a relevar porque como bien lo afirmó en su correo el Dr. Esquivel, ya teníamos un acuerdo y no tenía que sustituirlo si habíamos llegado a un acuerdo en la única sesión que tuvimos, como sustituir a alguien de una Comisión cuando ya la discusión está encaminada, tan encaminada que el Dr. Esquivel nos compartió el resultado del trabajo de la Comisión en su correo antes de traerlo a este espacio de la Asamblea a analizarlo y a discutirlo".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero *"bueno, yo haciendo un poco de análisis de la Asamblea de hoy, ya habiendo pasado 1 hora y 20, habiendo escuchado a las personas que han solicitado el uso de la palabra, habiendo planteado argumentos, quisiera plantear una moción de orden a esta Asamblea. Entonces voy a colocarla por acá en el chat para que por favor se tome en cuenta, la moción de orden".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"la moción dice: "someter a votación la propuesta presentada el día de hoy sobre el cambio de desarrollo docente y reducción del interinato 2022-2026."*
Acojo la moción de orden y le solicito a Manuel que la coloque para proceder a votarla. Al votar les reitero lo que ya hemos aprendido, que en las votaciones y ya lo estoy diciendo, no puedo dar la palabra en las votaciones y ya había dado la indicación que vamos a proceder a votar y les agradezco que revisen si les llega el mensaje, para proceder a votarla".

La señora Directora somete a votación la moción de orden presentada por la Mag. Karina Warner Cordero de: someter a votación la propuesta presentada el día de hoy sobre el cambio de desarrollo docente y reducción del interinato 2022-2026. Se obtiene el siguiente resultado.

Total de votos: 16

10 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Catarinna López Campos (representante estudiantil).

06 en contra: Rita Andrea Meoño Molina, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella y Laura Cerdas Guntanis.

ACUERDO: 1.1 Someter a votación la propuesta presentada el día de hoy sobre el cambio de desarrollo docente y reducción del interinato 2022-2026.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"de esta manera, nos corresponde proceder a votar esta moción de orden que está haciendo la compañera Karina. Que sería: "Votar la propuesta del Plan de Reducción de Interinato que presenta la comisión Ad-Hoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia." Manuel me indica cuándo está en pantalla para proceder a votarla. Ya la tenemos en pantalla, es agradezco si pueden votar. Falta una persona de votar".*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *"a mí no me ha llegado la votación".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"bueno, entonces tendríamos que volverla a someter a votación. Te lo agradezco Manuel si la vuelves a poner por favor. Nuevamente está en pantalla la votación, ¿ya les llegó a todas y todos? bueno, interpreto que sí. Les solicito que votemos.*
Compañeras y compañeros, ¿a alguien no le llegó la votación? Yo pregunté y nadie me manifestó que no. Entonces vuelvo a preguntar".

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *"disculpe Carolina. A mí sí me está llegando la votación, pero yo no pienso votar en estas condiciones. Me parece que es terrible que nuevamente se nos ponga un tapón en la boca a las personas que estamos tratando de discutir un tema que es muy delicado. La figura de moción de orden no es así, no es correcto, no es ético. Entonces, yo quiero dejar manifiesto que no estoy votando, me voy a retirar de esta sesión porque yo no creo que estas prácticas puedan continuar. Uno no lanza una moción de orden para callar a la gente y para parar la discusión sabiendo que tiene los votos y esto fue lo que se hizo. Con permiso y buenas…"*

A las 17 horas con 25 minutos se retira la Dra. Rita Andrea Meoño Molina.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"bueno creo que no le dio tiempo de decir buenas tardes y se retiró. La moción de orden me corresponde acogerla y votarla. ¿Manuel, ya tenemos las votaciones? las compañeras que no han votado, por favor"*.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella "Carolina, cuando no hay una votación total, tiene que volver a votar porque ya se afectó la votación, entonces hay que volver a votar.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"de acuerdo entonces podemos volver a votar en línea y si de esta manera no lo logramos, podemos…"*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *"es que hace rato estoy pidiendo la palabra"*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"sí Laura, pero también indique en otro momento previo que al estar la moción…"*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *"claro Carolina, ya lo tengo claro, no me lo tiene que reiterar, pero todavía esta segunda votación no se había hecho debería haberse, por eso quería plantear mi punto de vista antes de la segunda votación, ¿ok? yo entiendo que durante la votación, no se puede hablar, no se puede intervenir. Pero hubo un impás entre una votación y la otra. Ese era el momento. Lo que quiero manifestar y quiero que conste en actas es que igualmente, yo estoy en total desacuerdo con el mecanismo que se ha utilizado. Esto es una propuesta que debe tener la suficiente discusión y tenemos que llegar a los acuerdos que sean necesarios para que se pueda cumplir con el mandato de la Vicerrectoría. Eso no se ha logrado, aquí no ha habido una discusión. Siento igual que otras personas, otras integrantes de la Asamblea que se nos ha querido poner un tapón en la boca y yo me retiro también. No hay condiciones para votar"*.

A las 17 horas con 26 minutos se retira la Dra. Laura Guzmán Stein.

A las 17 horas con 26 minutos se retira la MSc. María Lorena Molina Molina.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"Carolina, cuando se retira alguien, ¿no tiene que volver a votar porque se retiró la persona? ¿No hace nula la votación?"*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"en este momento estamos con quorum todavía para votar Freddy y estamos colocando de nuevo la votación. Las personas manifestaron sus opiniones y sus argumentaciones y se retiraron del espacio, pero en este momento tenemos lo que es necesario, es decir, el quorum para votar y está la propuesta de votación en pantalla. Así que reitero que podemos votar"*.

Se transcribe lo indicado por el informático Manuel Acosta Rojas *"me parece que hay personas a las que no les llegó la votación, porque no están votando"*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"Carolina, ¿yo puedo hacer un comentario?"*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"bueno, ya otras personas lo han hecho Yessenia. Dice por ahí también que si no hagamos la votación levantando la mano. Yo creo que después de su comentario me voy a acoger a esa sugerencia que están haciendo, que hagamos la votación emitiendo nuestro voto con la mano alzada".*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"Yo quiero solicitar una aclaración de la moción, porque yo no sé si es posible Manuel que la veamos de nuevo, la moción o en el chat alguien la puede copiar no sé si Lady o Manuel, yo tengo una duda sobre ella. No sé si antes la podemos proyectar.*
Bueno dice: "Votar la propuesta del Plan de Reducción del Interinato con Ad-Hoc según lo solicita la Vicerrectoría" es decir, aquí no estaríamos votando todavía a favor o en contra, lo que estaríamos decidiendo es si pasamos a votarla sin discusión. ¿Eso es lo que estoy entendiendo? Entonces si fuera así, porque aquí no se dice a favor o en contra de la propuesta de la Comisión. Entonces si fuera así, yo aprovecho para hacer una sugerencia de redacción a la moción que es: "Pasar de inmediato a discutir y votar la Propuesta de la Comisión." Porque no me parece pertinente que nosotros votemos a favor o en contra de una propuesta que esta Asamblea no ha discutido. Entonces, yo quisiera que entendamos bien cuál es el fondo de esta moción. Me parece que cuando se dice "Votar la Propuesta del Plan" es que pasemos a votar y no si estamos a favor o en contra. La literalidad de la moción me parece que no nos lleva a pensar que estaremos votando a favor o en contra de la propuesta".

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas *"a ver, una votación es a favor o en contra. Eso es una votación. Si no, yo no entiendo entonces qué es una votación".*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"a mí me parece que hay un error de redacción en la moción, porque esa la literalidad de la moción no dice eso que Silvia dice verdad".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas *"es que la votación es o se vota a favor o se vota en contra. Entonces lo que se está sometiendo es votarla, usted decide si vota a favor o vota en contra. Cada uno de nosotros decidimos si es a favor o en contra. Pero las opciones que nos pone en votación Manuel, es a favor o en contra. No hay un medio sí o medio no, es sí o no".*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *"ahora bien, ya que se está haciendo el uso de la palabra de esta forma sin ningún orden, quisiera hacer un llamado a esta Asamblea y que conste en actas de que si estamos dispuestos a votar una propuesta sin la discusión correspondiente. Aquí no se ha discutido el fondo de la propuesta, la distribución de esas plazas. Se han discutido otros elementos de gran importancia como lo son el proceso, ante el cual tenemos grandes diferencias y yo realmente estoy muy preocupada de la gravedad o del estado al cual estamos llegando como Asamblea de la Escuela de Trabajo Social. Pero resumirlo*

Silvia, te hago ese llamado a decir, reducirlo a que el voto ya va a ver implica votar en contra o a favor, te pregunto si tienes ahorita todos los elementos para votar en contra o a favor de esta propuesta. cuando no se ha discutido…".

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas *"por supuesto que esta propuesta está fundamentada en todas las argumentaciones vistas anteriormente".*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *"por supuesto que no dudo que esté fundamentada, no dudo que esté fundamentada pero el mínimo de respeto que tenemos nosotros como asambleístas, es que la comisión Ad-Hoc exponga la propuesta detalladamente y nos comparta los razonamientos que llevaron a esta nueva distribución, más allá de la explicación que el representante estudiantil nos hizo al inicio de esta Asamblea".*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"bueno compañeras, me están haciendo un señalamiento de no dar el uso de la palabra en orden, pero qué complicado esto, que si no doy la palabra, me dicen que no la doy, si la doy, que no sigo un orden, eso es bien complicado, esto de estar acá compañeras y compañeros porque en algunos momentos esto se coloca de una u otra manera según el contexto. Entonces, yo he intentado tratar de tener el orden, he intentado hacer las cosas como corresponde, por lo tanto, vamos a dejar de estar en la votación en este momento y doy la palabra".*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *"muchas gracias Carolina. Bueno, yo solamente llamo a destinar un momentito a pensar lo que está pasando en la Escuela, o sea, se ve que se retiran personas, se sabe que tienen los votos para aprobar esto. Este es un espacio político, se sabe que ustedes tienen los votos para apoyar esto, porque están empujando esta moción. Entonces, más allá de pensar quién es el más fuerte, creo que una Escuela no se construye a ver quién es la persona más fuerte y quién tiene más votos, era tal vez haber dado espacio para que las personas pudieran dar sus criterios, indistintamente de que se pierda la votación.*
Pero yo no sé qué Escuela estamos construyendo, porque finalmente no es la votación lo que vale, es poder construir la Escuela e ir retomando criterios e ir madurando. Yo no voy a votar a favor y siempre lo he dicho y así lo he sostenido y aquí estoy dando la cara, pero, yo creo que las otras compañeras que se han retirado tal vez no han tendido esta dinámica de forcejear de esa manera o ir a otro espacio. Pero yo creo Carolina nada más, lo quiero colocar y disculpe que se lo diga, pero a mí sí me preocupa un poco esta situación de que las compañeras se fueran sin haber escuchado y aunque perdamos la votación los que estamos en contra. Pero yo creo que no era nada más silenciar y además dos personas eméritas, perdón que fueron electas por esta Asamblea porque tienen los méritos, no son solo votos, no son nada más personas que vienen aquí a votar, tienen el mismo respeto que tiene el Movimiento Estudiantil, que tienen los otros profesores y profesoras que estamos acá. Entonces, no importa perder y que gane el grupo mayoritario y que va a ganar seguramente las ampliaciones de jornada y todo lo demás, pero la cuestión es poder construir en la diversidad del debate político, pero dándole espacio a la crítica, aunque se discuta. Disculpé si me extendí, pero me parecía que era una obligación mía como

profesor colocar eso y en el marco de la Universidad de Costa Rica, por lo que queda de ella, en la democratización de la Universidad de Costa Rica. Gracias".

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *"voy a ser muy breve. Yo comprendo la gran molestia que ustedes indican en función de que la posición ha sido de continuar discutiendo esta propuesta, yo creo que aunque los números fuesen distintos, siempre habrían razones para seguirle dando a esta propuesta para un lado y para otro, creo que también se tiene que tomar en consideración la cantidad de cosas que han pasado desde que la Vicerrectoría de Docencia nos solicitó hacer esto, que han sido cuestiones muy dolorosas y en lo personal absolutamente desgastantes, o sea, yo estoy agotada, considero lo dije antes y lo repito, yo considero que la respuesta que se ha dado a cómo se construyó la propuesta en la Comisión, se cuestionó a la Comisión, se pidió que la Comisión hablara, la Comisión habló, Jesús explicó, César explicó, Carolina explicó, lo que pasa es que hay un punto ya, yo siento, en el que estamos en que no hay explicación que sea válida, en que no hay argumento que se valide y en que no hay trabajo académico que se haga previo que sea suficiente.*
Yo por lo menos, me siento en ese punto para votar. Estoy lista para votar porque yo en esto he dado cualquier cantidad de horas de mi tiempo y de mi salud mental para poder llegar hoy a tener ya a contratiempo, ya semanas después de que se nos venció el plazo, una serie de señalamientos sobre la Comisión y lo que hizo y lo que no y la grabación y cuando ya estamos después de agotar todo el tiempo sobre estos aspectos, entonces se dice que no hemos tenido el tiempo. Es como en la Asamblea que se tardaron 54 minutos para votar la agenda porque Carolina puso que quería leer dos cartas que habían entrado a último minuto y después decimos que no tuvimos el tiempo. Entonces, yo quiero hacer énfasis a esta Asamblea de que realmente hay un exceso de conflictos y un uso del tiempo para los conflictos que no permiten entrar en el fondo y luego hay una queja de que a la gente no se le escuche y no se le da el tiempo para el fondo. Entonces, yo me siento desgastada cada vez que tengo que venir a esta Asamblea, tengo todos los malestares físicos habidos y por haber y me siento indispuesta y molesta de tener que estar aquí. Pero tengo que estar aquí y obligada igual que ustedes. Quisiera estar aquí sintiéndome feliz pero no lo estoy.
Entonces, hay una moción de orden de votar, si queremos resistirnos a votar no votando en pantalla porque no queremos votar ya y consideramos, yo escucho y considero que están en todo el derecho de indicar que ustedes querían seguir discutiendo la propuesta, ustedes me refiero a las personas que se han manifestado que no querían votar esto en este momento. lo comprendo compañeras, lo escucho, yo me siento lista para votar, me siento agotada en este tema, agotada, agotada y la propuesta que se presenta para mí es suficiente y contempla los 3 mecanismos y después como Asamblea tenemos que ver cómo recuperamos fuerzas para en medio de esta guerra civil, lograr construir mecanismos para poder tener los criterios para entonces definir cómo se van a hacer los aumentos de jornada, los concursos y demás. Entonces, en este sentido yo sí me siento lista para votar, yo diría que si no podemos entonces votar en la pantalla o no queremos votar en la pantalla, pues entonces, levantemos la mano y que se nos cuente el voto que también es válido en este espacio y en este uso de la parte del cuerpo para expresar".

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Catarinna López Campos *"yo nada más quería aportar que, coincido con lo que dice la profe Caro Rojas y con lo que dice la profe*

Karina en el chat de que el tema ha sido puesto en discusión en las últimas Asambleas, pero inclusive se invitó a todas las personas que conformamos la Asamblea a ser parte de la Comisión, en donde siendo parte de la Comisión se podía ahondar más en el tema de la propuesta, era me parece a mí un espacio clave tal vez para las personas que querían presentar alguna propuesta alternativa, si no les parecía la propuesta que existía y que incluso fue la opción que nosotros como Movimiento Estudiantil tomamos, ser parte de la Comisión y presentar una propuesta en el momento sí, pero porque nos dimos cuenta que podía mejorar la que existía en algún momento. Entonces, yo personalmente, no hablo por mis compañeros y compañeras que están acá en la reunión, pero personalmente sí considero que hemos tenido espacios, que hemos tenido incluso el espacio todos y todas de participar en la Comisión y las personas que decidieron pues no participar, por sus razones personales serán, pero son espacios que si tanto interés tenemos de cambiar la propuesta o de pedir ciertos criterios más específicos o ahondar en una discusión que probablemente ya tuvieron dentro de la Comisión, di pues pudimos haber hecho el esfuerzo también de participar en la Comisión.
A mí me parece que las explicaciones que han dado tanto el compañero Jesús como las personas docentes que fueron parte de la Comisión quedan claras, siento que se pregunta una y otra vez sobre lo mismo, que era algo que el profe César incluso decía antes, volvemos a caer en preguntas que ya se hicieron, no solo dentro de esta misma Asamblea, sino dentro de Asambleas anteriores, preguntas que se hicieron la Asamblea pasada o la tras anterior y no llegamos a ningún punto. Yo al igual que la profe Carolina, también y sé que mis compañeras representantes se sienten igual, me siento desgastada, me siento cansada de tener esa misma discusión una y otra vez porque las preguntas siguen siendo las mismas y a mí lo que me parece es que como no gusta la respuesta, se sigue preguntando en lugar de proponer algo diferente, en lugar de participar de forma diferente, me parece a mí de forma más activa y con hechos para para cambiar la propuesta. Eso sería profe, muchas gracias".

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"gracias Catarinna. Entonces, voy a someter verbalmente a votación la propuesta del Plan de Reducción de Interinato que presenta la comisión Ad-Hoc según lo solicita la Vicerrectora de Docencia. Los que estén en contra, pueden levantar la mano en este momento y Lady puede llevar el registro de los votos. ¿No hay manos levantadas en contra?"*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *"Carolina perdón, ¿usted puede repetirme, yo me distraje un momento y no entendí su comentario?"*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"Someter a votación la propuesta del Plan de Reducción de Interinato que presenta la comisión Ad-Hoc según lo estipula la Vicerrectoría de Docencia."*
Quienes estén en contra pueden proceder a levantar la mano. Entonces tengo las manos levantadas para que lo registre Lady del profesor Esquivel, la profesora Cerdas y la profesora Fallas.
Ahora a los que estén a favor, pueden levantar la mano para efectos del registro del acta veo las personas: Ana Marcela Zúñiga, Silvia, Jeniffer, César, Monserrat, Jesús, Catarinna, Karina, Carolina Rojas y Carolina Navarro.

Se transcribe lo indicado por la MBA. Lady Espinoza Vásquez *"en total son 13 votos, distribuidos 10 votos a favor y 3 votos en contra"*.

Total de votos: 13

10 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Catarinna López Campos (representante estudiantil).

03 en contra: Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella y Laura Cerdas Guntanis.

ACUERDO: 1.2 Aprobar la propuesta del Plan de reducción de interinato que presenta la Comisión AdHoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia.

A las 17 horas con 46 minutos se retira el Dr. Freddy Esquivel Corella.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"les agradezco votar en firme en este momento, levantando la mano también para el voto firme.*
Los que están a favor de votar en firme: Ana Marcela, Silvia, Jeniffer, Montserrat, Jesús, Karina, Carolina, Catarinna, César y Carolina Navarro.
Votaciones en contra: Laura Cerdas y Yessenia".

Se transcribe lo indicado por la MBA. Lady Espinoza Vásquez *"en total son 12 votos, distribuidos 10 votos a favor y 2 votos en contra"*.

Total de votos: 12

10 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Catarinna López Campos (representante estudiantil).

02 en contra: Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

ACUERDO: 1.3 Aprobar **EN FIRME** la propuesta del Plan de reducción de interinato que presenta la Comisión AdHoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *"entonces, damos por aprobada la propuesta que hace la comisión Ad-Hoc y me correspondería a mí enviarla a la Vicerrectoría de Docencia. Tomo nota de todas las discusiones que se hicieron acá. Quedo*

reflexiva de los procesos, que se gestan de esta manera, en la Escuela de Trabajo Social. Que tengan muy buenas tardes".

La señora Directora levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.

Acta elaborada por la MBA Lady Espinoza Vásquez y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

16:03:04 De Rita Meoño a Todos: Regreso en un minuto
16:07:57 De Rita Meoño a Todos: regresé
16:08:40 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Armando Jesús, es al revés :(
16:10:23 De Carolina Navarro Bulgarelli a Todos: Gracias por la aclaración Jesús.
16:11:50 De 50685 a Todos: Buenas tardes, con la finalidad de que quede registro en el acta, aclaro que mi nombre de usuario en esta asamblea es 50685
16:13:17 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: la persona que tiene el hospedaje puede modificar el número y poner su nombre
16:13:36 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: quizá es importante porque en las actas se incorpora el chta
16:13:40 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: chat
16:14:26 De Lady Espinoza Vásquez a Todos: Listo ya lo cambié. Gracias Monse
16:15:10 De César Villegas-Herrera a Todos: Regreso en un momento
16:15:17 De Yessenia Fallas a Todos: Monserrat y Lady, mil gracias.
16:15:35 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: con gusto!
16:15:52 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: ya vuelvo
16:16:14 De Ana Marcela Zúñiga a Todos: ya volví
16:16:40 De María lorena molina a Todos: buenas tardes. sigo en asamblea
16:16:42 De César Villegas-Herrera a Todos: Estoy de regreso
16:21:26 De Yessenia Fallas a Todos: sigo aquí
16:22:57 De María lorena molina a Todos: Estoy de acuerdo con Yessenia
16:23:02 De Karina Warner a Todos: regreso en un minuto
16:25:08 De Karina Warner a Todos: volví
16:25:43 De María lorena molina a Todos: Pido el uso de la palabra
16:29:54 De Catarinna López Campos a Todos: Sigo aquí, solo que estoy en la asociación de estudiantes pero llegaron personas nuevas y debo respetar ya que no sé si quieren ser vistas por acá.
16:32:49 De María lorena molina a Todos: mi solicitud es escuchar al profesor Esquivel
16:33:35 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Debo retirarme un momento
16:33:52 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Jesús puede continuar, está en su espacio y puede plantear lo que usted considere oportuno.
16:34:10 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: me parece que hay que dejar que Jesús concluya
16:34:19 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: él está hablando
16:34:49 De Yessenia Fallas a Todos: Carolina a mí me gustaría saber cuál fue su criterio para definir el número de participantes de cada uno de los sectores que estuvieron en la Comisión (por ejemplo, dos estudiantes) y si usted buscó sustituir al profesor Freddy Esquivel.
16:35:29 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya estoy de regreso
16:38:49 De Laura Guzman Stein a Todos: Voy a salir un momento
16:42:12 De Laura Guzman Stein a Todos: ya regresé
16:47:26 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Voy por agua un momento
16:48:47 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Ya regresé
16:50:09 De Freddy a Todos: Bajo los argumentos que se expresan, es evidente porque fui minoría en dicha Comisión, la tendencia era hacia sostener la propuesta con cambio de números.
16:53:06 De Freddy a Todos: No es falacia, es una política
16:53:34 De Freddy a Todos: Las ampliaciones de jornadas son una política privativa para determinadas personas
16:54:01 De Freddy a Todos: Por tanto, no hay falacia, es un hilvanado lógico

16:54:14 De Freddy a Todos: Las personas que tienen plaza parcial tienen nombre
17:01:27 De Freddy a Todos: Aumento de jornada con Doctorado
17:01:56 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Yo quiero que quede en actas que aunque las personas nombradas en plazas con tiempo parcial podemos solicitar la ampliación de la jornada, no significa que automáticamente se nos va asignar el tiempo en caso de que lo solicitemos.
17:02:02 De Freddy a Todos: Eso lo apoyamos, justamente eso me pidieron a mí Carolina Rojas
17:03:23 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Me preocupa que se dé a entender en este o en otro espacio que por mi condición actual, se me está favorenciendo de alguna manera.
17:05:16 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: yo también estoy de acuerdo en que si hay diversas opciones, deben considerarse todas
17:05:58 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: y el cómo, será parte de lo que debemos construir
17:06:25 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Salgo un momento
17:06:49 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: necesito retirarme unos minutos
17:06:51 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: ya regreso
17:08:28 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Ya regresé
17:09:27 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso
17:10:39 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Ay Freddy que pena, no lo hice con esa intención, mencioné a las tres personas que lo solicitaron
17:11:13 De María lorena molina a Todos: pido uso de la palabra. no me funciona el icono de solicitud del uso de la palabra
17:12:49 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.c a Todos: Es posible Freddy sí, que pensemos muy diferente y yo estoy buscando puntos de encuentro con tu persona y pensamiento, creyendo que tenemos ideas compartidas.
17:13:53 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Me retiro un momento
17:14:30 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: regresé
17:16:38 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Concuerdo con Lorena en su planteamiento y en la necesidad de avanzar hacia la discusión de los razonamientos que llevaron hacia esa distribución de las plazas.
17:18:09 De Karina Warner a Todos: Moción de orden: someter a votación la propuesta presentada el día de hoy sobre el Plan de desarrollo docente y reducción del interinato (2022-2026)
17:18:54 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Estoy de vuelta
17:19:48 De Yessenia Fallas a Todos: Carolina gracias por su respuesta, escuchando a Freddy me queda la sensación de que hubo una disparidad cuantitativa, reafirmada por contar con dos estudiantes, esa es mi duda como lo expresé. Así mismo me parece que es fundamental como en todo espacio, haber considerado la sustitución
17:20:45 De María lorena molina a Todos: yo pido la palabra post votación para argumentar mi voto
17:20:45 De Yessenia Fallas a Todos: Carolina, ¿yo no puedo hacer uso de la palabra?
17:21:00 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: ¿Y la discusión de los razonamientos de fondo?
17:21:10 De Yessenia Fallas a Todos: Es que me parece que hay una solicitud de discusión de los argumentos de la propuesta
17:21:18 De Yessenia Fallas a Todos: ¿Eso no se va a discutir?
17:21:30 De Freddy a Todos: Solicito la palabra para justificar mi voto en contra
17:21:54 De Laura Guzman Stein a Todos: Mi posición es que no podemos pasar a votar una propuesta compleja que no se ha analizado lo suficiente.
17:21:55 De Carolina Navarro Bulgarelli a Todos: Votar la propuesta del plan de reducción de interinato que presenta la Comisión Ad Hoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia.
17:22:22 De Yessenia Fallas a Todos: Carolina perdone que insista: ¿está proponiendo una votación sin discusión?

17:23:04 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Me parece que se está procediendo con una votación sin discusión del fondo de la propuesta.
17:24:07 De Karina Warner a Todos: Creo que ha habido tiempo y espacios suficientes para la discusión, incluida la posibilidad que tuvimos todas las personas de esta asamblea de estar en la comisión que revisó la propuesta
17:24:35 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: De acuerdo Karina, por eso acogí su moción
17:24:40 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Yo me referí a aspectos de fondo.
17:24:49 De María lorena molina a Todos: no votare ante algo que no se ha discutido
17:24:52 De Karina Warner a Todos: Hagamos la votación en público, por los problemas que se están presentando
17:25:09 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: estoy de acuerdo
17:25:51 De Karina Warner a Todos: Coincido con Rita, la moción de orden es para avanzar
17:26:05 De María lorena molina a Todos: me retiro de la asamblea también
17:27:31 De Silvia a Todos: Me da fallo la votación...por favor hagamos levantando la mano
17:27:49 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: hagámoslo levantando la mano
17:28:09 De Karina Warner a Todos: Apoyo que lo hagamos levantando la mano
17:28:48 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Sí, votemos levantando la mano
17:28:57 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Yo la última no logré votar
17:29:28 De Catarinna López Campos a Todos: No me llegó
17:29:40 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: votemos levantando la mano
17:30:45 De Lady Espinoza Vásquez a Todos: Votar la propuesta del plan de reducción de interinato que presenta la Comisión Ad Hoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia
17:31:33 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Tiene razón Yessenia. Tendrá que decir Votar a favor la propuesta del plan de reducción de interinato que presenta la Comisión Ad Hoc según lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia
17:31:38 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Secundo a Yessenia
17:31:52 De Freddy a Todos: Secundo
17:32:19 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: eso fue lo que entendí
17:32:25 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: lo que acaba de decir Silvia
17:32:47 De Catarinna López Campos a Todos: Yo entiendo lo mismo que la profe Silvia
17:34:28 De Silvia a Todos: Si tengo mi criterio ya para votar
17:34:36 De Yessenia Fallas a Todos: Lorena hizo una consulta sobre los datos cuantitativos de la nueva propuesta, a mí me gustaría escuchar esto
17:37:31 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Con todo respeto, me parece que no era necesario llevarnos a este punto.
17:37:45 De Karina Warner a Todos: Desde mi punto de vista las discusiones se han dado en las Últimas asambleas, se ha dado la palabra y se invitó a participar en una comisión a todas las personas. Por eso consideré (y lo mantengo) la necesidad de la moción de orden
17:37:54 De Yessenia Fallas a Todos: Coincido en todos los términos con Freddy
17:38:35 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Coincido totalmente, agradecería como mínimo escuchar los argumentos que llevaron a esa distribución de plazas.
17:39:57 De Yessenia Fallas a Todos: Compañeras, hay una propuesta con modificaciones, pequeñas, pero con modificaciones
17:40:12 De Yessenia Fallas a Todos: no es que no hayamos discutido antes, es que estas modificaciones no se han explicado
17:40:29 De Karina Warner a Todos: Por favor respetemos la mayoría de esta asamblea sobre la moción de orden, y votemos usando la mano para evitar los inconvenientes tecnológicos

17:43:11 De Yessenia Fallas a Todos: Invito a esta asamblea a pensar el uso de los mecanismos, pues no podemos administrar las discusiones a punta de mociones de orden, no podemos reproducir estas formas que estamos viendo en espacios más amplios en la historia de este país
17:43:18 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: La participación o no en una comisión no justifica la no discusión de una propuesta en este espacio.
17:44:04 De César Villegas-Herrera a Todos: Laura, esto se ha discutido en por lo menos cuatro asambleas
17:44:16 De Yessenia Fallas a Todos: Lamento mucho también la posición del movimiento estudiantil en un tema tan sensible para la comunidad de los y las estudiantes
17:44:39 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: El proceso Cesar y las propuestas anteriores, no así el documento que se adjuntó para esta Asamblea.
17:44:55 De César Villegas-Herrera a Todos: El movimiento estudiantil es autónomo
17:45:23 De Freddy a Todos: Tenemos 80 años con esa pregunta ¿Cuáles son las mejores condiciones académicas para el Trabajo Social en Costa Rica? y la seguiremos teniendo
17:48:09 De Karina Warner a Todos: me disculpo, pero tengo un asunto urgente que atender y me tengo que retirar. Gracias a todas y todos
17:48:16 De Yessenia Fallas a Todos: Los hechos de hoy marcarán la historia de esta Escuela
17:48:41 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Esperamos que así sea Yessenia y que sea para bien

CORREO ELECTRÓNICO DEL DR. FREDDY ESQUIVEL CORELLA Y RESPUESTAS DE LA SEÑORA DIRECTORA MAG. CAROLINA MARÍA NAVARRO BULGARELLI

CORREO ELECTRÓNICO DEL DR. FREDDY ESQUIVEL CORELLA

Asunto: Solicitud de socializar grabación de sesiones de trabajo de la Comisión AD Hoc para dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión 39 de Asamblea de Escuela.
Fecha: Thu, 11 Aug 2022 15:37:43 -0600
De: FREDDY GEOVANNY ESQUIVEL CORELLA <FREDDY.ESQUIVEL@ucr.ac.cr>
Para: Montserrat Alfaro Moscoso <mariamonserrat.alfaro@ucr.ac.cr>, CINDY CALVO SALAZAR <cindy.calvosalazar@ucr.ac.cr>, Laura Cerdas Guntanis <laura.cerdas@ucr.ac.cr>, HEILEN DE LOS ANGELE DIAZ GUTIERREZ <heilen.diazgutierrez@ucr.ac.cr>, Dr. Freddy Esquivel <FREDDY.ESQUIVEL@ucr.ac.cr>, Yessenia Fallas Jiménez <yessenia.fallasjimenez@ucr.ac.cr>, JENIFFER GUTIERREZ BARBOZA <jeniffer.gutierrez@ucr.ac.cr>, l.guzman.laura@gmail.com, Rita Meoño Molina <rita.meono@ucr.ac.cr>, Lorena Molina ETS <marialore.molina@gmail.com>, CAROLINA MARIA NAVARRO BULGARELLI <carolina.navarrobulgarelli@ucr.ac.cr>, SONIA ANGULO BRENES <SONIA.ANGULOBRENES@ucr.ac.cr>, Carolina Rojas Madrigal <carolina.rojasmadrigal@ucr.ac.cr>, SILVIA PATRICIA URRUTIA ROJAS <SILVIA.URRUTIA@ucr.ac.cr>, cesar <cesar.villegas@ucr.ac.cr>, KARINA WARNER CORDERO <karina.warnercordero@ucr.ac.cr>, Marcela Ramírez Morera <marcela.ramirez@ucr.ac.cr>, LILIANA MONGE SANCHEZ <liliana.monge@ucr.ac.cr>, MARICLER AGUILAR VARGAS <MARICLER.AGUILAR@ucr.ac.cr>, catarinna.lopez@ucr.ac.cr, ana.zunigaruiz@ucr.ac.cr, ARMANDO JESUS QUIROS NAJERA <ARMANDO.QUIROSNAJERA@ucr.ac.cr>, lady.espinoza@ucr.ac.cr

Mag. Carolina Navarro B.

Directora de Escuela de Trabajo Social

UCR

Buenas tardes.

Estimada señora directora, elevo a usted la solicitud respetuosa, para que por favor socialice las grabaciones de las sesiones de la Comisión AD Hoc para dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión 39 de Asamblea de Escuela con respecto al tema del interinazgo.

El día de 11 de agosto del 2022, por mayoría, la comisión acordó una propuesta para llevar a la Asamblea, la que, a mi criterio, adolece de elementos de razonamiento académico-administrativo, para asignar determinados números de plazas en tiempo completo, en la modalidad de concursos públicos (9), reservas de plaza (5), ampliación de jornada (5), y vigencia de un tiempo completo interino para determinadas responsabilidades que la Escuela mantiene.

Al no apoyar esa propuesta, consensuada por su persona, el profesor César Villegas y la representación estudiantil, consideré innecesaria mi participación en la segunda sesión, donde buscarían afinar la misma.

Por tal razón, y en función de que se puedan conocer los debates y razonamientos alrededor del tema, que sería imposible exponer en la Asamblea con intervenciones de mi parte, ya que fuí el único que no se allanó a la misma, me parece importante que se conozcan de primera mano, si fuera de interés del colectivo, la discusión.

A la postre, me parece que el acceso a esos registros podría ayudar a madurar el criterio de las personas que integran la Asamblea previo a la votación.

De usted con toda consideración y estima

Dr. Freddy Esquivel Corella

Profesor Catedrático.

RESPUESTAS DE LA SEÑORA DIRECTORA MAG. CAROLINA MARÍA NAVARRO BULGARELLI

RESPUESTA 1

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Solicitud de socializar grabación de sesiones de trabajo de la Comisión AD Hoc para dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión 39 de Asamblea de Escuela.
Fecha: Thu, 18 Aug 2022 10:28:23 -0600
De: CAROLINA MARIA NAVARRO BULGARELLI <CAROLINA.NAVARROBULGARELLI@ucr.ac.cr>
Para: Laura Cerdas Guntanis <laura.cerdas@ucr.ac.cr>
CC: FREDDY GEOVANNY ESQUIVEL CORELLA <FREDDY.ESQUIVEL@ucr.ac.cr>, Montserrat Alfaro Moscoso <mariamonserrat.alfaro@ucr.ac.cr>, CINDY CALVO SALAZAR <cindy.calvosalazar@ucr.ac.cr>, HEILEN DE LOS ANGELE DIAZ GUTIERREZ <heilen.diazgutierrez@ucr.ac.cr>, Yessenia Fallas Jiménez <yessenia.fallasjimenez@ucr.ac.cr>, JENIFFER GUTIERREZ BARBOZA <jeniffer.gutierrez@ucr.ac.cr>, l.guzman.laura@gmail.com, Rita Meoño Molina <rita.meono@ucr.ac.cr>, Lorena Molina ETS <marialore.molina@gmail.com>, SONIA

ANGULO BRENES <SONIA.ANGULOBRENES@ucr.ac.cr>, Carolina Rojas Madrigal <carolina.rojasmadrigal@ucr.ac.cr>, SILVIA PATRICIA URRUTIA ROJAS <SILVIA.URRUTIA@ucr.ac.cr>, cesar <cesar.villegas@ucr.ac.cr>, KARINA WARNER CORDERO <karina.warnercordero@ucr.ac.cr>, Marcela Ramírez Morera <marcela.ramirez@ucr.ac.cr>, LILIANA MONGE SANCHEZ <liliana.monge@ucr.ac.cr>, MARICLER AGUILAR VARGAS <MARICLER.AGUILAR@ucr.ac.cr>, catarinna.lopez@ucr.ac.cr, ANA MARCELA ZUNIGA RUIZ <ana.zunigaruiz@ucr.ac.cr>, ARMANDO JESUS QUIROS NAJERA <ARMANDO.QUIROSNAJERA@ucr.ac.cr>, Lady Espinoza <lady.espinoza@ucr.ac.cr>

Buen día, acuso recibo de este correo.

Me permito indicar que procederé a discutir la solicitud que realiza el profesor Esquivel con las personas que integran la Comisión Ad Hoc.

Saludos,

--

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora

<u>RESPUESTA 2</u>

Asunto: Re: Solicitud de socializar grabación de sesiones de trabajo de la Comisión AD Hoc para dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión 39 de Asamblea de Escuela.
Fecha: Mon, 22 Aug 2022 12:08:24 -0600
De: CAROLINA MARIA NAVARRO BULGARELLI <CAROLINA.NAVARROBULGARELLI@ucr.ac.cr>
Para: FREDDY GEOVANNY ESQUIVEL CORELLA <FREDDY.ESQUIVEL@ucr.ac.cr>
CC: Montserrat Alfaro Moscoso <mariamonserrat.alfaro@ucr.ac.cr>, CINDY CALVO SALAZAR <cindy.calvosalazar@ucr.ac.cr>, HEILEN DE LOS ANGELE DIAZ GUTIERREZ <heilen.diazgutierrez@ucr.ac.cr>, Yessenia Fallas Jiménez <yessenia.fallasjimenez@ucr.ac.cr>, JENIFFER GUTIERREZ BARBOZA <jeniffer.gutierrez@ucr.ac.cr>, l.guzman.laura@gmail.com, Rita Meoño Molina <rita.meono@ucr.ac.cr>, Lorena Molina ETS <marialore.molina@gmail.com>, SONIA ANGULO BRENES <SONIA.ANGULOBRENES@ucr.ac.cr>, Carolina Rojas Madrigal <carolina.rojasmadrigal@ucr.ac.cr>, SILVIA PATRICIA URRUTIA ROJAS <SILVIA.URRUTIA@ucr.ac.cr>, cesar <cesar.villegas@ucr.ac.cr>, KARINA WARNER CORDERO <karina.warnercordero@ucr.ac.cr>, Marcela Ramírez Morera <marcela.ramirez@ucr.ac.cr>, LILIANA MONGE SANCHEZ

<liliana.monge@ucr.ac.cr>, MARICLER AGUILAR VARGAS <MARICLER.AGUILAR@ucr.ac.cr>, catarinna.lopez@ucr.ac.cr, ANA MARCELA ZUNIGA RUIZ <ana.zunigaruiz@ucr.ac.cr>, ARMANDO JESUS QUIROS NAJERA <ARMANDO.QUIROSNAJERA@ucr.ac.cr>, Lady Espinoza <lady.espinoza@ucr.ac.cr>, Laura Cerdas Guntanis <laura.cerdas@ucr.ac.cr>

Buen día, estimado Dr. Esquivel, ante su solicitud me permito indicarle que:

1. La sesión de la Comisión Ad Hoc se programó por parte del técnico en informática para ser grabada de forma automática.

2. La suscrita, al iniciar la sesión, no se percató que la misma se estaba grabando; por ende, por una omisión involuntaria no se solicita el consentimiento verbal para grabar dicha sesión.

3. No se cuenta con la autorización de la totalidad de las personas que integran la Comisión Ad Hoc para socializar la grabación.

4. La Comisión Ad Hoc no es un órgano colegiado, por lo que la sesión sostenida no ameritaba una grabación ya que no requiere la transcripción de un acta.

5. Se le solicita al técnico en informática que a partir de este momento no se programen de forma automática las grabaciones de las sesiones que no corresponden a los órganos colegiados.

Atentamente,
--

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ETSoc Escuela de Trabajo Social

Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y

Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)

Aprobado por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social en la sesión 41-2022, realizada el 24 de agosto de 2022

Documento elaborado por Comisión Ad Hoc conformada por:

MSc. Carolina Rojas Madrigal
MSc. César Villegas Herrera

Con colaboración de:
Máster Lady Espinoza Vásquez
Máster Carolina Navarro Bulgarelli

Junio 2022

I. Introducción

La Universidad de Costa Rica, tiene dos formas principales de contratación para el personal que tiene vinculación laboral directa con la institución, el nombramiento en propiedad, que implica que la persona tiene adjudicada una plaza con estabilidad dentro de la institución, y el nombramiento interino, que implica que la persona aún no tiene adjudicada una plaza, y puede ser nombrada, en el caso del personal docente, por ciclos lectivos, o con continuidad. Los nombramientos en propiedad e interinos aplican tanto para personal docente como administrativo.

El personal docente que está en propiedad, según establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, se encuentra en Régimen Académico, que contempla las categorías de instructor, profesor adjunto, profesor asociado y catedrático. Las categorías fuera de este Régimen son: retirado, emérito, interino, ad honorem, invitado y visitante (Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, 1974). Nótese que, en la Universidad de Costa Rica el personal interino no solo carece de la adjudicación de una plaza que le otorgue un carácter de mayor estabilidad a su nombramiento, sino que también ve obstruido el reconocimiento institucional de su carrera académica, o en otras palabras su ascenso en Régimen Académico.

Por la importancia radical de este tema, y en virtud de las condiciones institucionales, en el presente documento se trabajan varios puntos sobre la situación del personal docente interino, específicamente en la Escuela de Trabajo Social. Se hará alusión a las políticas universitarias y Resoluciones recientes de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia sobre el tema. Además, se presentan datos sobre la situación actual de la Unidad Académica, presentando de previo algunas explicaciones sobre el porqué de dicha situación, y se indican cuáles son las estrategias que la normativa universitaria plantea para la desinterinización. Posterior a esto se incorporan dos cuadros que la Vicerrectoría de Docencia ha denominado *"Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)"*, sobre los cuales, como se explica más adelante, se solicita que la Asamblea de Escuela tome decisiones.

II. Políticas Universitarias, Resoluciones de Rectoría y Circular de la Vicerrectoría de Docencia

Con el fin de tener presentes cuáles son las políticas actuales sobre el tema, y las resoluciones tomadas desde Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia, se exponen en este apartado estos aspectos, como marco relevante para la toma de decisiones.

Las Políticas Universitarias 2021-2025 indican sobre este particular en el eje VI sobre "Talento humano" lo siguiente (Universidad de Costa Rica, 2020, p. 11-12[1]):

Política 6.1 Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

Objetivos:

6.1.1 Estimular la **contratación de personal docente con estudios de posgrado**.

6.1.3 Establecer **requisitos mínimos de idoneidad** y criterios de evaluación de las personas profesionales que se nombren para ocupar plazas, de manera interina, en docencia, investigación y acción social.

Política 6.2 Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario

Objetivos:

6.2.1 Favorecer la consolidación de **plazas docentes de apoyo** para disminuir el interinato.

6.2.2 Disminuir el interinato institucional, mediante la **apertura de concursos de plazas libres disponibles** en las unidades académicas, **dando prioridad al personal con amplia trayectoria en la unidad, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en sus labores**.

6.2.3 Avanzar en el proceso de mejora de las condiciones laborales de docentes en condición de interinato, garantizando, en ese sentido, el **nombramiento con continuidad** en aquellos casos en que presupuestariamente sea factible.

6.3 Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.

[1] El uso de **negrita** para dar énfasis a aspectos de las políticas no está en el documento original. Las políticas y objetivos fueron tomados textualmente, pero, solo refieren a lo relacionado con personal académico e interinazgo.

Objetivos:

6.3.1 Otorgar **becas** al personal docente para cursar estudios de posgrado en el exterior y en el ámbito nacional, especialmente de **estudios doctorales**, **en universidades de reconocido prestigio**, de acuerdo con las necesidades debidamente justificadas y la disponibilidad de plazas de las unidades académicas, con miras a reducir las brechas de género institucionales.

En cuanto a las **resoluciones de la Rectoría**, se encuentra que en el año 2017 se emitieron dos: la **R-139-2017** y **la R-157-2017**, en las cuales se solicita a las Unidades Académicas presentar un Plan de Reducción de Interinazgo. Esto dio paso a conformar una Comisión Ad Hoc en la Escuela de Trabajo Social, que presentó un estado de situación y una propuesta en el mismo año, en el marco de las políticas institucionales 2016-2020[2].

Más recientemente se encuentra la **Resolución R-269-2020** -octubre 2020- en la cual se expone la normativa nacional e institucional, así como las políticas institucionales relacionadas con este tema, y se analiza la inconveniencia de que el personal interino esté resolviendo actividades regulares y permanentes, desde la "estabilidad impropia" de su nombramiento, y que la solución sea definida de forma discrecional en cada Unidad Académica. Con el fin de regular el nombramiento de personal interino y distinguir entre diversas formas de contratación en esta modalidad, se propone una reforma el Artículo 20 de Reglamento de Régimen Académico Docente. Dicha reforma se aprueba y es comunicada en la **Resolución R-316-2021** -octubre 2021-.

Este cambio del **Artículo 20** plantea textualmente lo siguiente (Reglamento de Régimen Académico Docente, 2008, p. 5-6):

> **ARTÍCULO 20.** La persona docente interina es aquella quien para ser contratada debe poseer, en la medida de lo posible, los requisitos de la categoría de instructor. (...)
>
> **A) MODALIDADES DE NOMBRAMIENTO**
> La Universidad de Costa Rica tendrá las siguientes modalidades de nombramientos del personal docente interino:
>
> **1. Sustitución:** Es la persona que se nombra por un periodo definido para reemplazar a la persona docente que se encuentre en condición de incapacidad, permiso con o sin goce de sueldo, vacaciones, licencia sabática, reserva de plaza para realizar estudios de posgrado, pasantías, nombramiento por elección o designación y otras de similar naturaleza; independientemente del cargo presupuestario.

[2] La Comisión estuvo integrada por MSc. Carolina Rojas Madrigal; Lic. Marcos Chinchilla Montes; Representante Estudiantil Eliú Escoto Cruz; MBA. Lady Espinoza Vásquez (Jefatura Administrativa) y MSc. César Villegas Herrera (Coordinador).

2. Temporal: Es la persona que se nombra por un plazo definido, con cargo al presupuesto propio de la Unidad Académica, de partidas especiales de alguna vicerrectoría, de la Rectoría, o con cargo al presupuesto del vínculo remunerado externo, sin que adquiera la estabilidad impropia.

3. Aspirante: Es la persona que se nombra con cargo al presupuesto propio de la Unidad Académica en plazas libres y se ha mantenido en esa plaza por un año de tiempo servido o más.

En este mismo documento se indica que las Unidades Académicas deben incorporar estrategias de desinterinización en su Plan Estratégico, y aclara además que las personas nombradas como aspirantes pueden solicitar que se realice la apertura del concurso de antecedentes de la plaza que ocupa.

Finalmente es importante mencionar la **Circular VD-6-2022** – febrero 2022- de la Vicerrectoría de Docencia, en la cual se solicita a las Unidades Académicas presentar un Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026), a partir de la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Se solicita que: 1. El plan responda a una planificación académica de corto y mediano plazo, acorde a las necesidades de cada Unidad, con el fin de lograr un apropiado relevo generacional. 2. El plan puede suponer modificar el Plan Estratégico -en caso de contar con uno-. 3. Debe ubicarse temporalmente de 2022 a 2026. 4. Debe ser conocido y aprobado por la Asamblea. 5. Debe presentarse mediante dos cuadros en hoja de cálculo (por tanto, son estos cuadros los que deben aprobarse en las Asambleas de Escuela).

III. Decisiones sobre interinazgo en la Escuela de Trabajo Social

En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, se han tomado diversas acciones para valorar y proponer soluciones al interinazgo del personal académico. En el periodo más reciente se decide en la Asamblea de Escuela, sesión VI-2016, celebrada el 24 de agosto de 2016, constituir una Comisión Ad Hoc, con el fin de analizar la situación del interinazgo y realizar una propuesta, que fue presentada en 2017 y aprobada por el órgano antes mencionado.

La propuesta que se aprobó hace 5 años planteaba que el desinterinazgo estaba ligado al proceso de jubilación y consiguiente cambio de los cuadros académicos. Para entonces la Unidad Académica contaba con 5,75 tiempos congelados, de los cuales 5,5 estaban comprometidos por reserva de plaza. Por lo cual se propuso que en la Escuela se (Escuela de Trabajo Social, 2017):

2. Tomarían las medidas pertinentes, para que las personas con continuidad de mínimo 3/4 de tiempo, nombradas con 5 años o más, pudiesen concursar por plazas en propiedad.

3. Planificarían concursos de antecedentes y reserva de plaza en función de las plazas congeladas.

4. Revisarían los "*Lineamientos y criterios de contratación de la Escuela de Trabajo Social 2016-2019*", dado que todo personal docente nuevo, debe tener un perfil académico, para no contratar personas sin condiciones para participar en un concurso de antecedentes a futuro.

5. Solicitaría apoyo presupuestario a la Universidad (no se indicaba a qué órgano) para la ampliación de las plazas disponibles para sacar a concurso o reserva de plaza, ya que los tiempos congelados estaban prácticamente al 100% comprometidos para reservas de plaza.

6. Gestionaría ante las instancias universitarias, los 4 tiempos completos que entonces estaban pendientes, para el cumplimiento al 100% de lo establecido en el Plan de Mejoramiento de la carrera 2006-2014 y de lo indicado en las Políticas Universitarias.

Dado que han pasado 5 años desde que se tomaron estas decisiones, es importante volver a revisar y actualizar la situación de la Unidad Académica, valorando las opciones y posibilidades actuales.

2.1 Concursos de antecedentes e ingreso en Régimen Académico del personal docente

En la tabla 1 se presenta un resumen de los concursos de antecedentes, aumentos de jornadas e ingreso a Régimen Académico, que ha realizado la Unidad Académica en el periodo comprendido entre el año 2004 y 2017.

Importante aclarar que la Tabla 1 demás información que se comparte en este apartado indica como fecha de cierre el 2022, dado que es la fecha en la que se elabora el informe, y aunque el último concurso se realiza en 2017, los datos con los que se cuenta corresponden al 2022, por lo cual se decidió indicar como fecha de cierre en los títulos el año en curso, para mostrar además que no se ha realizado ningún concurso ni ampliación de jornada en los últimos cinco años.

Tabla 1.

Concursos de antecedentes, aumentos de jornadas e ingreso a Régimen Académico, 2004-2022

Sesión Asamblea	Actividad	Plazas a concurso	Tiempo	Resultados
ACTA II-2004 (26 de marzo 2004)	Concurso de antecedentes	8.1 Profesor en Trabajo Social, campo Gerencia Social, ½ tiempo	½	Desierta
		8.2 Profesor en Trabajo Social, campo Métodos de Intervención Social, ½ tiempo	½	Adjudicada a Carmen María Castillo Porras
		8.3 Profesor en Trabajo Social, campo Métodos de Intervención Socioeducativa-Promocional, tiempo completo	1	Adjudicada a Rita Andrea Meoño Molina
		8.4 Profesor en Trabajo Social, campo Investigación y Evaluación, tiempo completo	1	Adjudicada a Juan Carlos Vargas Aguilar
ACTA I-2008 (30 enero 2008)	Concurso de antecedentes	5.1 Investigación Social	¼	Adjudicada a Sandra Araya Umaña
		5.1 Investigación Social	¼	Adjudicada a Freddy Esquivel Corella
		5.1 Investigación Social	¼	Desierta
		5.2 Gerencia Social	¼	Adjudicada a Silvia Urrutia Rojas
		5.2 Gerencia Social	¼	Sin oferentes
		5.3 Evaluación de Programas y proyectos sociales	½	Adjudicada a Anargerie Solano Siles
ACTA VII-2008 (29 octubre 2008)	Ampliación de jornada	Solicitud de ampliación de la jornada	¾	Ampliar la jornada en ¾ de tiempo del profesor Freddy Esquivel Corella.
		Solicitud de ampliación de la jornada	¾	Ampliar la jornada en ¾ de tiempo de la profesora Sandra Araya Umaña
ACTA VIII-2008 (26 noviembre 2008)	Concurso de antecedentes	5.1 Una plaza docente en Trabajo Social. Campo: Teoría y Métodos de Trabajo Social con énfasis en Seguridad Social, Asistencia Social, intervención terapéutica, procesos socioeducativos y promocionales	¼	Adjudicada a Carolina Rojas Madrigal
		5.1 Una plaza docente en Trabajo Social. Campo: Teoría y Métodos de Trabajo Social con énfasis en Seguridad Social, Asistencia Social, intervención terapéutica, procesos socioeducativos y promocionales	¼	Adjudicada a Carolina Rojas Madrigal
		5.2 Una plaza en Trabajo Social. Campo: Teoría y Métodos de Trabajo Social con énfasis en Análisis de Política Social y Procesos de Trabajo Institucionales	¼	Sin oferentes
		5.2 Una plaza en Trabajo Social. Campo: Teoría y Métodos de Trabajo Social con énfasis en Análisis de Política Social y Procesos de Trabajo Institucionales	¼	Sin oferentes
ACTA I-2010 (24 marzo 2010)	Ampliación de jornada	Solicitud de ampliación de la jornada en ½ de tiempo de la profesora Marisol Rapso Brenes	½	Ampliar la jornada en ½ de la profesora Marisol Rapso Brenes
ACTA VIII-2010 (01 diciembre 2010) ACTA IX-2010 (16 diciembre 2010)	Concurso de antecedentes	5.1 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en procesos de trabajo profesional	½	Se declara desierta
		5.2 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en procesos de trabajo profesional	¼	Se declara desierta
		5.2 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en procesos de trabajo profesional	¼	Se declara desierta
		5.3 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en diseño, ejecución, y evaluación de la política pública y los procesos de trabajo profesional	¼	Se declara desierta
		5.4 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en diseño, ejecución, y evaluación de la política pública y los procesos de trabajo profesional	¼	Se declara desierta
		5.5 Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social con énfasis en investigación.	½	Se declara desierta
ACTA II-2015 (16 abril 2015) ACTA VI-2015	Concurso de antecedentes	5.1 Política Social y Servicios Sociales	½	Sin oferentes
		5.2 Teoría del Estado y Políticas Públicas, jornada	½	Se declara desierta
		5.3 Violencia Social	¼	Se declara desierta
		5.4 Derechos Humanos	¼	Adjudicada a César Villegas Herrera
ACTA V-2017 (24 de mayo 2017) ACTA VI-2017 (28 de junio de 2017)	Concurso de antecedentes	4.1 Trabajo Social con énfasis en género	½	Adjudicada a Karina Warner Cordero
		4.2 Trabajo Social con énfasis en familias	½	Adjudicada a Carolina María Bulgarelli Navarro
		4.3 Trabajo Social con énfasis en derechos humanos, jornada	¼	Adjudicada a Jennifer Gutiérrez Barboza
		44. Trabajo Social con énfasis en Política Pública y Servicios Sociales	¼	Adjudicada a Heilen Díaz Gutiérrez
		4.5 Trabajo Social con énfasis en Violencia Social	½	Se declara desierta

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez y Máster Carolina Rojas Madrigal, 2022.

La tabla anterior evidencia que la Unidad Académica ha mostrado durante el presente Siglo XXI y hasta la fecha contradicciones en lo referido a la ampliación de la Asamblea de Escuela, en tanto que el órgano define criterios para la apertura de concursos, se toma la decisión de sacar las plazas bajo estos criterios y posteriormente se rechaza a quienes se presentan como oferentes. Esto se aprecia con claridad en el siguiente cuadro.

Tabla 2.

Resumen de plazas adjudicadas y no adjudicadas en la Escuela de Trabajo Social. 2004-2022.

Condición	**Modalidad de oferta**		**TOTAL**
	Concurso	**Ampliación de Jornada**	
Adjudicadas	14	3	17
Desiertas	11	--	11
Sin oferentes	4	--	4
	Subtotal: 29	**Subtotal: 3**	**32**

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por el Máster César Villegas Herrera, 2022.

En la anterior tabla de síntesis se muestra como más de la mitad de las plazas sacadas a concurso no han sido adjudicadas. El dato más significativo es que de estas, en 11 ocasiones (esto es el 37% del subtotal de concursos) la plaza fue declarada desierta, esto es que a pesar de haber personas que cumplían con los requisitos definidos por la propia Asamblea, la mayoría de sus integrantes decidieron no adjudicarlas, lo cual pone en entredicho la definición de criterios como fundamento para la elección de oferentes que las y los asambleístas valoran como idóneos.

Sobre este punto, cabe cuestionarse si estos requisitos de ingreso a la Asamblea de Escuela corresponden con los de la realidad objetiva del gremio y del profesorado de la Unidad Académica, ya que hasta el momento pareciera existir un desface entre las expectativas y el presunto perfil de las personas oferentes.

La Tabla 1 permite apreciar que esta tendencia se agudizó a partir del año 2010 en donde en dos concursos consecutivos, de 10 plazas ofertadas 8 fueron declaradas desiertas, para 1 no hubo oferentes y solamente se adjudicó 1. Se indica que la tendencia es aguda, ya que el concurso del 2010 fue declarado desierto en su totalidad, algo que se repitió en el concurso del 2015, sin embargo, las acciones de reclamo iniciadas por el docente que participó en el concurso, hicieron que la Vicerrectoría de Docencia modificara la decisión de Asamblea y que la plaza se terminara adjudicando. Estas tendencias se aprecian mejor en la Figura 1.

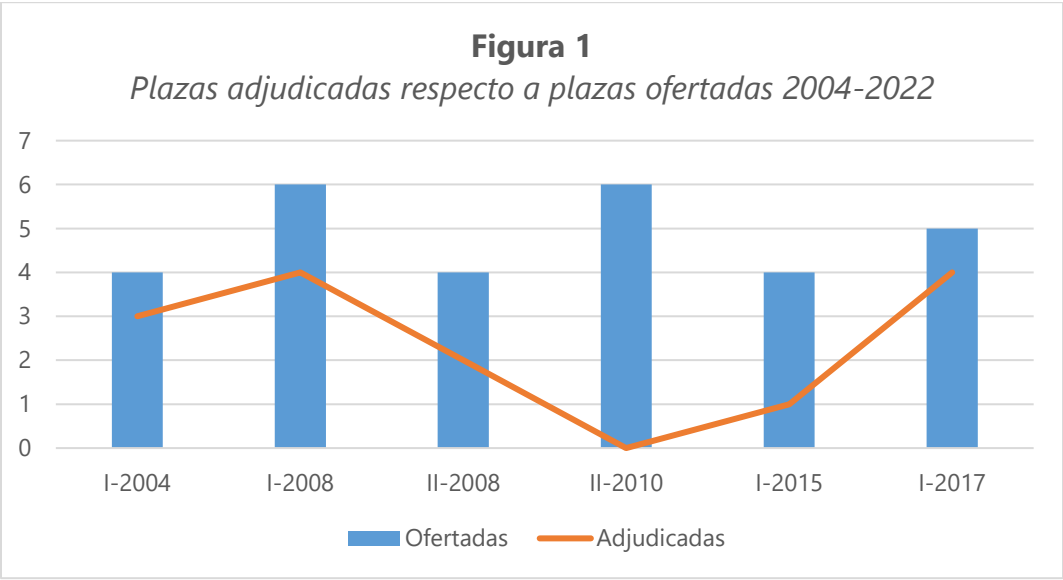

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Carolina Rojas Madrigal, 2022.

En esta figura se evidencia la relación entre las 29 plazas ofertadas por concurso y el total de adjudicadas que fueron 14, es decir un 48%. Otra visualización posible es la cantidad de tiempo que se logra otorgar en función de los tiempos que se sacaron a concurso en el periodo, lo cual está en la figura 2.

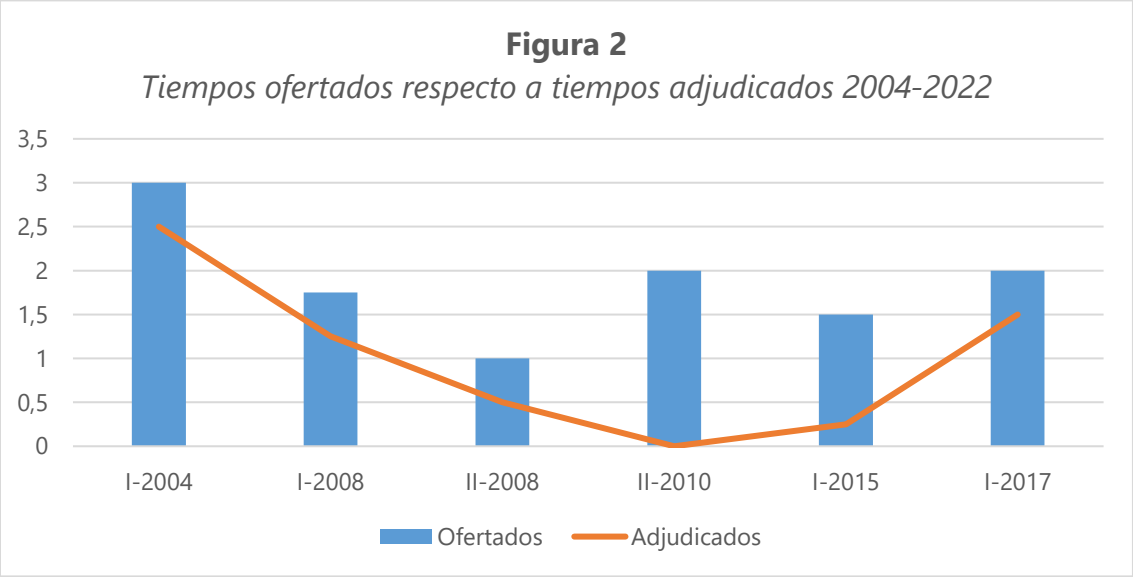

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Carolina Rojas Madrigal, 2022.

Para un total de 11,25 tiempos completos en concurso durante el periodo se otorgaron 6, lo cual representa un 53%, para un ingreso en Régimen Académico de 12 personas, y una profesora que de esta manera alcanza así la jornada de tiempo completo en propiedad.

IV. Situación actual de la Unidad Académica

Para el I ciclo 2022 la Escuela de Trabajo Social cuenta con 29 tiempos completos y 20 horas-profesor (estas últimas 20 horas-profesor corresponden a medio tiempo y se nombran de esa manera en este párrafo), los cuales se desglosan presupuestariamente de la siguiente manera: 8,25 tiempos congelados y 21,25 tiempos propios. De los 8,25 tiempos congelados, la Asamblea de Escuela tiene comprometidos por reserva de plaza: 1,5 tiempos para estudios doctorales que se detallan en la Tabla 3. Así mismo, se muestra en la tabla 4 la adjudicación de plazas vía reserva, tanto para las becas SEP-CONARE, como para las otorgadas para estudios en universidades fuera de Costa Rica.

Tabla 3

Personal docente con nombramiento interino que cuenta con reserva de plaza para realizar estudios de posgrado

Docente	Jornada con reserva	Jornada actual	Tipo de beca	Situación actual
Lilliana Monge Sánchez	1 TC	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Finalizó estudios de doctorado el 31/10/2019
Marcela Ramírez Morera	½ T	1 TC	SEP-CONARE doctorado	Finalizó estudios de doctorado el 23/02/2021
Total tiempo con reserva 1, ½ TC				

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Tabla 4

Personal docente que ingresó en propiedad vía reserva de plaza para realizar estudios de posgrado

Docente	Jornada con reserva	Tipo de beca	Fecha de ingreso en propiedad	Jornada Propiedad
Sonia Angulo Brenes	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 01/08/2016 Asamblea de Escuela sesión V-2016 del 06 de julio de 2016	½ T
Geanina Amaya Rodríguez	1 TC	Estudios maestría en el exterior	Ingreso a propiedad 04/01/2018 Asamblea de Escuela sesión X-2017 del veintidós de noviembre de 2017	1 TC
Monserrat Alfaro Moscoso	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 29/03/2018 Asamblea de Escuela sesión II-2018 del 21 de marzo de 2018	½ T
Cindy Calvo Salazar	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Ingreso a propiedad 24/05/2018 Asamblea de Escuela sesión V-2018 del 23 de mayo de 2018	1 TC
Laura Cerdas Guntanis	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 13/06/2019 Asamblea de Escuela sesión VI-2019 del doce de junio de 2019	½ T
Yesenia Fallas Jiménez	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Ingreso a propiedad 06/02/2020 Asamblea de Escuela sesión XII-2019 del seis de noviembre de 2019	1 TC
			Total de tiempos ingreso en propiedad	**4 TC**

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Es importante decir que la forma en que la Unidad Académica ha planteado los concursos de antecedentes desde el 2008 con jornadas de ¼ de tiempo y de ½ tiempo de forma predominante, ha propiciado que parte del personal académico se encuentre con jornadas interinas y en propiedad, mismo fenómeno generado por las reservas de ½ tiempo relacionadas con las becas SEP-CONARE. Dicho en otras palabras, la existencia de lo que se denomina como "interinazgo parcial" en la ETSoc, ha sido un resultado directo de sus propias políticas de desinterinización, lo cual se aprecia en la Tabla 5.

Tabla 5

Personal docente con nombramiento interino y nombramiento en propiedad[3]

Docente	Jornada nombramiento	Jornada propiedad	Jornada interina	Fecha de ingreso en propiedad	Años tiempo parcial en interinazgo
César Villegas Herrera	1 TC	¼ T	¾ T continuidad	16/4/2015	7
Sonia Angulo Brenes	1 TC	½ T	½ T continuidad	1/8/2016	6
Silvia Urrutia Rojas	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	30/1/2008	14
Heilen Díaz Gutiérrez	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	24/5/2017	5
Jennifer Gutiérrez Barboza	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	24/5/2017	5
Laura Cerdas Guntanis	1 TC	½ T	½ T continuidad	13/6/2019	3
Karina Warner Cordero	1 TC	½ T	½ T continuidad	24/5/2017	5
Carolina Navarro Bulgarelli	1 TC	½ T	½ T continuidad	24/5/2017	5
TOTAL	**6 ½ TC**	**3 TC**	**3 ½ TC**		

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Respecto al personal que se encuentra totalmente interino y no con interinazgo parcial, en la siguiente tabla se muestra aquellas personas que cuentan con nombramiento continuo por un espacio de cuatro años o más, a la fecha de este informe.

[3] Tómese nota de que este cuadro señala el tiempo en que cada persona tiene un nombramiento "mixto" o interinazgo parcial, no refleja el tiempo total en que sostenidamente estas personas han estado en una jornada interina.

Tabla 6

Personal docente interino con nombramiento continuo

Docente	Jornada	Fecha inicio continuidad	Años con nombramiento continuo
Marcos Chinchilla Montes	1 TC	3/01/1994	28
Carmen María Marín González	1 TC	6/08/2012	9
Grace Hernández Rojas	½ T	11/03/2013	9
Daniel González Quesada	1 TC	09/03/2015	7
Ariel Brenes Rodríguez	1 TC	07/03/2016	6
Pilar Meléndez Chanto	1 TC	01/02/2017	5
Eugenia Boza Oviedo	1 TC	12/03/2018	4
TOTAL	**6 ½ TC**		

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

En la Tabla 7 además se detalla el personal docente nombrado por ciclos de manera consecutiva en los últimos siete años.

Tabla 7

Personal docente interino con nombramiento por ciclos lectivos

Docente	Jornada	Fecha de inicio de nombramientos
Hannia Naranjo Córdoba	3/8	09/03/2015
Ana Ligia Zúñiga Calderón	1/4	12/03/2018
Karla Castro Soto	1/4	13/08/2018
Paulina Molina Chacón	1/4	30/04/2018
Andrea Morales Mata	3/8	11/03/2019
TOTAL	**1,5 TC**	

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Lo expresado hasta el momento muestra que el interinazgo en la Escuela de Trabajo Social, lejos de presentar características uniformes, presenta una importante heterogeneidad lo cual se aprecia con claridad en la siguiente tabla.

Tabla 8[4]

Distribución según tipo de nombramiento y jornada. Personal docente interino y en propiedad, durante el año 2021

Tipo de nombramiento	Jornada	I ciclo		II ciclo	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Propiedad	1 TC	5	10,0	3	5,4
	½	1	2,0	2	3,6
Propiedad e interino	½ propiedad y ½ interino	5	10,0	4	7,1
	¼ propiedad y ¾ interino	1	2,0	1	1,8
	¼ propiedad y ¼ interino por ciclos	3	6,0	3	5,4
Interino continuidad	1 TC	8	16,0	8	14,3
	½	0	0,0	1	1,8
	¼	1	2,0	1	1,8
Interino continuidad y por ciclo	½ interino continuidad y ½ por ciclo	1	2,0	0	0,0
Interino por ciclos	1 TC	1	2,0	1	1,8
	¾	2	4,0	0	0,0
	⅝	3	6,0	1	1,8
	½	2	4,0	4	7,1
	⅜	4	8,0	7	12,5
	¼	13	26,0	20	35,7
TOTAL		**50**	**100**	**56**	**100**

[4] En el I ciclo 2021 un total de 3 personas sustituyen el tiempo completo en propiedad de la MSc. Geanina Amaya Rodríguez por permiso para estudios doctorales. La Rectoría sustituyó ¼ de tiempo por nombramiento del Mag. Juan Carlos Vargas Aguilar en la Comisión Instructora Institucional. La Vicerrectoría de Acción Social aportó 1 TC a la ETSoc se nombran a 4 personas en ese tiempo completo. Se nombra a 1 persona ¼ de tiempo con presupuesto de la Sede Caribe.

En el II ciclo 2021 un total de 4 personas sustituyen el tiempo completo en propiedad de la MSc. Geanina Amaya Rodríguez por permiso para estudios doctorales. La Vicerrectoría de Docencia autoriza ½ tiempo, se nombra 2 personas en sustitución del Dr. Freddy Esquivel Corella por Licencia Sabática. La Vicerrectoría de Acción Social aportó 1 TC a la ETSoc se nombran a 4 personas en ese tiempo completo. Hasta el 09 de noviembre de 2021 queda disponibilidad presupuestaria de 1 tiempo completo en el cargo de la Dirección de la Escuela.

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Con el fin de aportar información respecto a la distribución actual de las cargas académicas con las que cuenta la Escuela de Trabajo Social, se presenta en este informa las tablas 9, 10, 11 y 12, en las cuales se evidencia la distribución de carga según actividades sustantivas, así como la proporción de docentes interinos-interinas respecto a quienes están en propiedad para los ciclos I y II 2021 y I 2022.

Tabla 9

Distribución de carga académica según actividad del I ciclo 2021 al I ciclo 2022

Periodo	**I-2021**			**II-2021**			**I-2022**		
Actividad académica	**Horas Reloj**	**%**	**Tiempos docentes**	**Horas Reloj**	**%**	**Tiempos docentes**	**Horas Reloj**	**%**	**Tiempos docentes**
Docencia Directa	765	54,7	19 TC y 1/8	810	62	20 y ¼	777	54,5	19 y ½
Proyectos de Investigación	40	2,9	1 TC	20	1,5	½	69	4,8	1 y ¾
Proyectos de Acción Social	209	15,0	5 TC y ¼	199	15,3	5	161	11,3	4 y ¼
Proyectos de Docencia	4	0,3	4 hrs	3	0,2	3 hrs	0	0	0
Trabajos Finales de Graduación	149	10,7	3 TC y 7/8	126	9,6	3 y 3/8	223	15,6	5 y 5/8
Cargos Directivos	70	5,0	1 TC y ¾	30	2,3	¾	70	4.9	1 y ¾
Cargos docente - administrativos	160	11,4	4 TC	119	9,1	3	125	8.9	3 y 1/8
Totales	**1,397**	**100**	**35**	**1,307**	**100**	**33**	**1.425**	**100**	**36**

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD)

Tabla 10[5]

Distribución de docentes según su tipo de nombramiento I ciclo 2021

Jornada del Nombramiento	Cantidad docentes	Cantidad por Categoría académica
Tiempo Completo	15	5 docentes en propiedad 10 docentes interinos
7/8 T	1	1 docente interino
3/4 T	1	1 docente interino
5/8 T	2	2 docentes interinos
1/2 T	8	6 docentes en propiedad 2 docentes interinos
3/8 T	5	5 docentes interinos
1/4 T	17	4 docentes en propiedad 13 docentes interinos
TOTAL	49	15 docentes en propiedad 34 docentes interinos

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD)

Para el I ciclo 2021 se cuenta con un total de 49 docentes 15 se encuentran en propiedad para un 31%, mientras que 34 docentes que corresponden a un 69% se encuentran en condición de interinazgo. Además, una docente de tiempo completo en propiedad se encuentra con permiso sin goce de salario para estudios doctorales en el extranjero. En el siguiente cuadro se detalla la jornada del nombramiento, la cantidad de docentes y la cantidad según categoría académica de propiedad o interino.

[5] Para el I ciclo 2021 la Escuela de Trabajo cuenta con 30 TC y ¾, más el apoyo de la VAS con 1 TC y ¼ T para el proyecto ED-913 PRIDENA (3/4 T) y el ED-1798 PEA (1/2), para un total de 32 TC.

Tabla 11[6]

Distribución de docentes según su tipo de nombramiento II ciclo 2021

Jornada del Nombramiento	Cantidad docentes	Cantidad por Categoría académica
Tiempo Completo	12	3 docentes en propiedad 9 docentes interinos
5/8 T	1	1 docente interina
1/2 T	11	6 docentes en propiedad 5 docentes interinos
3/8 T	7	7 docentes interinos
1/4 T	25	4 docentes en propiedad 21 docentes interinos
TOTAL	56	13 docentes en propiedad 43 docentes interinos

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD)

Para el II ciclo 2021 se cuenta con un total de 56 docentes 13 se encuentran en propiedad para un 23%, mientras que 43 docentes que corresponden a un 77% se encuentran en condición de interinazgo. Para este ciclo el personal docente en propiedad de tiempo completo cuenta con los siguientes movimientos un docente con licencia sabática, una docente con permiso sin goce de salario para estudios doctorales en el extranjero, se jubila un docente a partir de agosto de 2021. Durante es ciclo no fue utilizado el presupuesto de un tiempo completo correspondiente al cargo de la Dirección de la Escuela.

[6] Para el II ciclo 2021 la Escuela de Trabajo cuenta con 30 TC y ¾, más el apoyo de la VAS con 1 TC y ¼ T para el proyecto ED-913 PRIDENA (3/4 T) y el ED-1798 PEA (1/2), además, la Vicerrectoría de Docencia hizo la devolución de ½ tiempo de la licencia sabática docente, para un total de 32 TC y ½ T.

Tabla 12[7]

Distribución de docentes según su tipo de nombramiento I ciclo 2022

Nombramiento	Cantidad docentes	Categoría en régimen
Tiempo Completo	12	4 docentes en propiedad 8 docentes interinos
5/8 T	1	1 docentes interinos
1/2 T	9	6 docentes en propiedad 3 docentes interinos
3/8 T	9	9 docentes interinos
1/4 T	31	4 docentes en propiedad 27 docentes interinos
1/8 T	1	1 docente interino
TOTAL	63	14 docentes en propiedad 49 docentes interinos

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD)

Del total de 63 docentes 14 se encuentran en propiedad para un 22%, mientras que 49 docentes que corresponden a un 78% se encuentran en condición de interinazgo. Durante este ciclo una docente de tiempo completo en propiedad disfruta de permiso sin goce de salario para estudios doctorales y una docente de tiempo completo interina disfruta de licencia por maternidad, estas sustituciones implican la contratación de personal interino.

[7] Para el I ciclo 2022 la Escuela de Trabajo cuenta con 30 TC y ¾, más el apoyo de la VAS con 1 TC y ¼ T para el proyecto ED-913 PRIDENA (3/4 T) y el ED-1798 PEA (1/2), para un total de 32 TC.

V. Áreas de especialización del personal docente de la ETSoc

El análisis de las necesidades de personal académico pasa por dos grandes ejes: por un lado, la cantidad de personal requerido y con condiciones óptimas de contratación para el buen funcionamiento de las actividades sustantivas de la Unidad Académica, y por otro las áreas de especialización requeridas para poder desarrollar dichas actividades.

El planteamiento de las áreas de especialización puede requerir a futuro un análisis proyectivo más amplio, para valorar qué requiere la Escuela para la investigación, docencia, acción social y gestión, tomando en cuenta un aspecto crucial, y es el hecho que una misma persona docente puede especializarse simultáneamente en varias áreas de especialización necesarias, lo cual no se evidencia exclusivamente solo en los títulos obtenidos.

Como **antecedentes** de este tema se tiene que, en el *Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2017*, aprobado en Asamblea de Escuela de Trabajo Social, sesión VIII-2012, celebrada el 13 de julio de 2012 y ampliado al 31 de julio de 2020 en la Asamblea de Escuela sesión XIV-2019 del 27 de noviembre de 2019, se considera en la página 63, la tabla Nº 7 titulada Necesidades actuales y futuras de formación académica del recurso humano, en la que se anotan las siguientes áreas de especialización:

- Política Pública: Económica y Social
- Género
- Intervención Terapéutica
- Teoría Social, Ciencias Sociales y Humanas e Investigación Social
- Ciudadanía y Derechos Humanos
- Medio Ambiente
- Gerontología

Otro antecedente importante, es la solicitud que hace la Vicerrectoría de Docencia a las Unidades Académicas, de crear un *Plan de Formación del Recurso Humano,* mediante el oficio VD-3534-2014 del 17 de noviembre de 2014. A partir de lo solicitado la Escuela de Trabajo Social elabora un plan que es aprobado en Asamblea de Escuela, sesión IV-2015, realizada el 27 de mayo de 2015. Dicho plan es aprobado después de una amplia discusión en el órgano, en el cual se concluye la necesidad de contar con las siguientes áreas de especialización:

- Migraciones
- Educación
- Diversidad
- Política social
- Gerencia social
- Investigación, epistemología y filosofía
- Movimientos sociales

- Derechos humanos
- Familias, desarrollo humano y procesos terapéuticos
- Estudios de población (demografía, migraciones)
- Gestión local del riesgo
- Desarrollo rural

Adicionalmente, en el documento titulado *Lineamientos y Criterios de Contratación de la Escuela de Trabajo Social 2016-2019*, aprobado en Asamblea de Escuela, sesión X-2015, realizada el 21 de octubre de 2015, en la página 13 punto 3 se establecen las siguientes áreas prioritarias:

- Género; Diversidades Sexuales
- Familias, desarrollo humano y procesos terapéuticos
- Ciudadanía y Derechos Humanos
- Medio Ambiente
- Política Pública, Política Social y Servicios Sociales (Planificación, Formulación, Gestión, Administración, Evaluación e Implementación), atinentes a poblaciones específicas.
- Movimientos sociales.
- Violencia social.
- Gestión local del riesgo y procesos de trabajo en espacios locales.

Es importante subrayar que el análisis de las necesidades por área de especialización queda como una tarea a futuro para la Unidad Académica.

VI. Relación entre las jubilaciones y el interinazgo en la ETSoc

Otro aspecto importante para comprender la situación actual del interinazgo en la Unidad Académica tiene que ver con la dinámica de jubilaciones que se ha presentado desde la primera década del presente siglo. En la Tabla 13 se ejemplifica la magnitud de este fenómeno en los últimos 5 años.

Tabla 13

Cantidad de plazas congeladas, según personal docente en propiedad jubilado en los últimos 6 años

Docente	Jornada
Marta Eugenia Picado Mesén	1 TC
Nidia Esther Morera Guillén	1 TC
Hilda Castillo Herrera	½ T
Marisol Rapso Brenes	1 TC
Sandra Araya Umaña	1 TC
Carmen María Castillo Porras	1 TC
Juan Carlos Vargas Aguilar	1 TC
TOTAL	**6, ½ T**

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

Es importante subrayar que el proceso de egreso por jubilación no ha sido acompañado por el ingreso de personal docente a Régimen Académico que compense la salida del profesorado que se acoge a su derecho de pensión, máxime que el personal que se ha jubilado contaba mayoritariamente con tiempo completo en propiedad, y la tendencia de los concursos de antecedentes ha sido ofertar plazas de ¼ o ½ tiempo. Todos estos factores han propiciado que la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social sin proponérselo, haya generado condiciones de mayor inestabilidad laboral para su planta docente.

Además, como Unidad Académica se debe contemplar la tabla 14 donde se proyecta las posibles jubilaciones por edad de las personas docentes en propiedad en los próximos seis años.

Tabla 14

Docentes con posibilidad de acogerse a jubilación en la Escuela de Trabajo Social

Docente	**Posible año de jubilación**
Silvia Urrutia Rojas	2026
Rita Andrea Meoño Molina	2028

Nota. Datos procedentes de expedientes del personal docente y procesados por la Máster Lady Espinoza Vásquez, 2022.

VII. Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social

Para el ingreso en Régimen Académico la Universidad de Costa Rica cuenta con las siguientes tres modalidades con sus respectivos requisitos y condiciones.

Esquema 1.

Modalidades de ingreso y reversión de condiciones de interinazgo en la Universidad de Costa Rica.

Concursos	Reservas	Aumento jornada
Requiere mayoría simple	Requiere mayoría simple	Requiere mayoría absolulta
Presupuesto disponible	Presupuesto disponible	Presupuesto disponible
Apertura por decisión de la Asamblea	Anualmente las UA presentan a OAICE lista de candidatxs	Calificación no menor a 8
Títulos solicitados y disponibilidad	Incluido en Plan de desarrollo	Incluido en Plan de desarrollo
Requisitos específicos de la UA	Reserva TC	Mínimo Maestría
32 A: el concurso se puede restringir a quienes estén laborando como docentes de la UCR.	50% plazas vacantes pueden tener este uso (jubilaciones)	Mínimo 4 puntos (47 d RRASD)
	Admisión en una Universidad	Categoría Adjunto (si solo se tiene Licenciatura)
	Valoración: promedio notas; capacidad en docencia/ investigación	Participación en algún Py: AS/ID/Inv
	SEP-CONARE: requisitos administrativos; idoneidad/ calidad del Programa de estudios. Reserva 1/2 T.	Responsabilidad y compromiso
		Actualización: capacitación

Nota. Elaboración propia, 2022 con base en Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio y Resolución R-4004-2011

A partir de todos los elementos señalados en este informe, es evidente que la Unidad Académica debe tomar medidas urgentes para resolver en el corto y mediano plazo la situación de interinazgo a tiempo parcial y total de la planta académica, máxime que las políticas universitarias son propicias para alcanzar este objetivo y que los derechos laborales del profesorado no deben menoscabarse como un asunto menor.

A su vez la Asamblea de Escuela requiere analizar de manera realista el perfil del profesorado que puede ingresar a Régimen Académico y así mejorar paulatinamente su categoría, para lo cual se requiere voluntad política de las personas integrantes de Asamblea para ampliar el órgano con el ingreso de profesorado que hoy es interino. Así mismo, es pertinente valorar la aprobación del aumento de jornada de quienes ya están en Régimen Académico y cumplen los requisitos.

Finalmente, la Asamblea debe revisar de manera autocrítica la pertinencia de las expectativas que subyacen en el planteamiento de criterios de ingreso al órgano, las cuales además de evidenciarse claramente como no realistas, invisibilizan el hecho de que la Escuela no cuenta desde hace años con un plan de crecimiento académico de sus integrantes, siendo este resuelto de manera individual por cada docente según sus posibilidades.

Como cierre de este documento, se presenta **una propuesta** de cómo incorporar este tema al nuevo Plan Estratégico de la Escuela 2022-2066, específicamente al eje de **excelencia de la gestión**, cuya elaboración está siendo parte del trabajo orgánico de la administración actual.

Además, se presentan los cuadros solicitados por la Vicerrectoría de Docencia denominados **"Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026)"**. Para su elaboración la Unidad Académica tomó en cuenta lo elaborado por la Comisión Ad Hoc que elabora este documento y se han realizado discusiones en el Consejo Académico Ampliado y con la Jefatura Administrativa. Desde la Dirección de la Unidad Académica se han realizado además consultas personalizadas con el personal docente con nombramiento mixto o con interinazgo "parcial" y con el personal docente con nombramiento interino con continuidad.

Objetivo estratégico: Desarrollar procesos de desinterinización acordes con las políticas universitarias y en consecuencia con las necesidades de la Unidad Académica.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES	PLAZO
1. Diseñar un plan de desarrollo docente que posibilite crear las condiciones para el desinterinazgo y el mejoramiento del desempeño académico de todo el personal contratado y por contratar.	1. Realizar un registro riguroso de las condiciones de contratación del personal docente. 2. Recuperar las características académicas del personal docente contratado y sus necesidades formativas, así como el perfil idóneo y factible del personal por contratar. 3. Identificar intereses y potencialidades académicas del personal docente. 4. Definir de manera clara, operativa y factible los elementos establecidos en las políticas universitarias para la desinterinización.	1. Se registra el 100% de condiciones del personal docente. 2. Se recupera al menos el 80% de las condiciones de contratación, las características, intereses y potencialidades académicas, así como las necesidades formativas. 3. Se define de manera clara, operativa y factible qué entiende la Unidad Académica por: amplia trayectoria en la unidad, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en las labores.	Documento con plan de desarrollo docente que contemple en el marco de las políticas universitarias de desinterinización: las condiciones de contratación, las características, intereses y potencialidades académicas, así como las necesidades formativas.	Dirección de la ETS y personas designadas.	2022-2023

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES	PLAZO
2. Tomar decisiones que permitan aprovechar los mecanismos institucionales para la desinterinización	1. Contemplar el aumento de jornada como forma de disminuir el interinazgo para el personal en propiedad con jornada mixta. 2. Valorar las reservas de plaza a partir de las necesidades de la Unidad Académica y el Plan de Desarrollo Docente. 3. Potenciar la apertura de concursos de antecedentes.	1. Aprobar como parte de las estrategias de desinterinazgo el aumento de jornada como una forma de que el personal docente cuente con mejores condiciones de contratación y estabilidad. 2. 100% de las Reservas de plaza acordes al plan de desarrollo docente. 3. Apertura de al menos tres concursos de antecedentes en el periodo.	Actas de Asamblea de Escuela en las cuales se evidencie la apertura del órgano a votar aumentos de jornada, a la valoración de solicitudes de reserva de plaza, así como la apertura de concursos.	Asamblea de Escuela de Trabajo Social	2023 - 2026

VIII. Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026)

CUADRO 1

Plazas con carga en el presupuesto ordinario de la unidad académica en el I-2022

Resumen del Cuadro 1

	Total	Interina	En propiedad
Cantidad de	49	34	15
Cantidad de	29,000	20,000	9,000

En las jornadas se utilizan solo números decimales con coma, por ejemplo, indicar 0,25 en lugar de 1/4 TC.

# de plaza interina o en propiedad I-2022	Jornada de la plaza I-2022	Tipo de plaza (Interina o En propiedad). Utilice la lista desplegable que está a la derecha de la celda
En relación de puestos:	29,000	<-- Llene la celda de la izquierda con el total de tiempos completos que indica la relación de puestos de la OPLAU del 2022,
Total -->	29,000	<-- Esta es la suma total de tiempos completos según la información que usted proporcione. No modifique la celda, pues es una fórmula.
13587	0,250	En propiedad
13589	1,000	En propiedad
13590	0,500	En propiedad
13591	0,250	En propiedad
13594	1,000	En propiedad
13598	0,250	En propiedad
13600	0,500	En propiedad
13603	0,500	En propiedad
13605	1,000	En propiedad
13608	0,500	En propiedad
18168	0,500	En propiedad
18198	0,250	En propiedad
26583	0,500	En propiedad
30965	1,000	En propiedad
32901	1,000	En propiedad
13610	0,500	Interina
18178	0,500	Interina
23121	0,500	Interina
24003	0,750	Interina
13612	1,000	Interina
13621	1,000	Interina
18177	1,000	Interina
18186	0,500	Interina
18191	1,000	Interina
18201	1,000	Interina
18204	0,500	Interina
22568	1,000	Interina
22394	1,000	Interina
43929	1,000	Interina
13585	0,250	Interina
13592	0,500	Interina
13602	0,500	Interina
13604	0,250	Interina
13606	0,250	Interina
13607	0,500	Interina
13611	0,250	Interina
13613	0,500	Interina
13614	0,500	Interina
13618	0,500	Interina
16751	0,500	Interina
18170	0,500	Interina
18173	0,500	Interina
18176	0,500	Interina
18181	0,500	Interina
18182	0,500	Interina
18189	0,500	Interina
18192	0,500	Interina
18193	0,500	Interina
18194	0,250	Interina

Plazas interinas que se encuentren en el presupuesto ordinario de la unidad académica, según lo indicado en el Cuadro 1.
Referencia el I-2022

Plazas interinas

Cantidad en Cuadro 1	34
Cantidad en Cuadro 2	34

# de plaza interina I-2022	Situación de la plaza: libre, congelada, en reserva, en sustitución en el I-2022. Utilice la pestaña desplegable	Para las plazas libres, congeladas y descongeladas libres I-2022				
		Modalidad de la persona que ocupa la plaza (según Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico): temporal o aspirante	Año en el que se planifica someter la plaza a un concurso de antecedentes, ampliación de jornada o reserva de plaza	¿De qué manera se asignará esta plaza a propiedad: por concurso de antecedentes, ampliación o reserva?	Área de especialidad del plan de estudios en la que la persona colabora (si no tiene un área de especialidad específica, debe indicarse "General")	Breve descripción de los requisitos académicos que se incluirán en el concurso de antecedentes, y las condiciones para ampliación de jornada o para reserva de plaza (según sea el caso)
13621	Con reserva de plaza	Aspirante	2022	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios doctorales en el exterior, Doctorado Académico en Ciencias Sociales.
18186	Reserva	Aspirante	2023	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE, Doctorado Académico en Educación.
18204	Congelada	Aspirante	2023	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
23121	Congelada	Aspirante	2022	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13610	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
24003	Congelada	Aspirante	2022	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13592	Libre	Aspirante	2026	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13604	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
22568	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

22394	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18191	Libre	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
43929	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13612	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13602	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13607	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13611	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13613	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13614	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13618	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
16751	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
					Nacional Teoría Social	Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
22568	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

22394	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18191	Libre	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
43929	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13612	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13602	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13607	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13611	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13613	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13614	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13618	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
16751	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
					Nacional Teoría Social	Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
22568	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

16751	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18170	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18173	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18176	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18181	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18182	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18189	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18192	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18193	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18194	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13585	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	1/4T reservado para la Dirección del Posgrado en evaluación de programas y proyectos de desarrollo.
					Nacional Teoría Social	Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
22568	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

IX. Referencias bibliográficas

Universidad de Costa Rica (2020). *Políticas Institucionales 2021-2025*. https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/politicas_institucionales_2021-2025.pdf

Escuela de Trabajo Social (2017*). Plan Reducción de Interinazgo*. Comisión Ad Hoc.

Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (1974, marzo) Consejo Universitario. https://www.cu.ucr.ac.cr/estatuto-organico.html

Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (2008, 24 de noviembre). Consejo Universitario. Gaceta Universitaria 41-2008. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_docente.pdf

Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio (2011, 6 de abril). Consejo Universitario. Gaceta Universitaria 7-2011. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_beneficios_academico.pdf

Resolución R-4004-2011 (2011, 7 de julio). Rectoría de la Universidad de Costa Rica. https://becas.sep.ucr.ac.cr/formularios/R40042011.pdf

Resolución R-269-2020 (2020, 26 de octubre). Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Resolución R-316-2021 (2021, 15 de octubre). Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Circular VD-6-2022 (2022, 28 de febrero*). Asunto: Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026)*. Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica.

Reporte del Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-202

Instrucciones para el llenado de los dos cuadros:

- Incluya todas las plazas (en propiedad e interinas) que se encuentren en el presupuesto ordinario de la unidad académica
- A los cuadros no deben agregárseles columnas, cambiar los títulos de las columnas o convertirlos en la herramienta tablas.
- Para facilitar el manejo de los cuadros, sí es posible eliminar las filas que no se utilicen o agregar las filas que se requieran.
- Al indicar las jornadas, por favor utilice solo números decimales con coma, por ejemplo, indicar 0,25 en lugar de 1/4 TC.
- Note que en algunas columnas (por ejemplo la columna C del Cuadro 1) a la derecha aparece una pestaña que despliega una lista de opciones. Utilice una de esas opciones o utilice "copiar y pegar".
- Al guardar este documento, por favor agregue el nombre de su unidad académica.

CUADRO 1
Plazas con carga en el presupuesto ordinario de la unidad académica en el I-2022

Resumen del Cuadro 1

	Total	Interina	En propiedad
Cantidad de plazas I-2022	54	39	15
Cantidad de Tiempos completos	29,000	20,000	9,000

En las jornadas se utilizan solo números decimales con coma, por ejemplo, indicar 0,25 en lugar de 1/4 TC.

# de plaza interina o en propiedad I-2022	Jornada de la plaza I-2022	Tipo de plaza (Interina o En propiedad). Utilice la lista desplegable que está a la derecha de la celda
En relación de puestos:	29,000	<-- Llene la celda de la izquierda con el total de tiempos completos que indica la relación de puestos de la OPLAU del 2022,
Total -->	29,000	<-- Esta es la suma total de tiempos completos según la información que usted proporcione. No modifique la celda, pues es una fórmula.
13587	0,250	En propiedad
13589	1,000	En propiedad
13590	0,500	En propiedad
39574	0,250	En propiedad
13594	1,000	En propiedad
13598	0,250	En propiedad
13600	0,500	En propiedad
13603	0,500	En propiedad
13605	1,000	En propiedad
13608	0,500	En propiedad
18168	0,500	En propiedad
18198	0,250	En propiedad
26583	0,500	En propiedad
30965	1,000	En propiedad
32901	1,000	En propiedad
13610	0,500	Interina
18178	0,500	Interina
23121	0,500	Interina
24003	0,750	Interina
13612	0,500	Interina
13621	1,000	Interina
18177	0,500	Interina
18186	0,500	Interina

18191	0,500	Interina
18201	0,500	Interina
18204	0,500	Interina
22568	0,500	Interina
22568	0,500	Interina
22394	0,500	Interina
43929	0,500	Interina
43929	0,500	Interina
13585	0,250	Interina
13592	0,500	Interina
13602	0,500	Interina
13604	0,250	Interina
13606	0,250	Interina
13607	0,500	Interina
13611	0,250	Interina
13613	0,500	Interina
13614	0,500	Interina
13618	0,500	Interina
16751	0,500	Interina
18170	0,500	Interina
18173	0,500	Interina
18176	0,500	Interina
18181	0,500	Interina
18189	1,000	Interina
18192	1,000	Interina
18194	0,250	Interina
18182	0,500	Interina
18193	0,500	Interina
19051	0,500	Interina
19256	0,500	Interina
19270	0,500	Interina

CUADRO 2

Plazas interinas que se encuentren en el presupuesto ordinario de la unidad académica, según lo indicado en el Cuadro 1.

Referencia el I-2022

Plazas interinas

Cantidad en Cuadro 1	39
Cantidad en Cuadro 2	39

# de plaza interina I-2022	Situación de la plaza: libre, congelada, en reserva, en sustitución en el I-2022. Utilice la pestaña desplegable	Para las plazas libres, congeladas y descongeladas libres I-2022				
		Modalidad de la persona que ocupa la plaza (según Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico): temporal o	Año en el que se planifica someter la plaza a un concurso de antecedentes, ampliación de jornada o	¿De qué manera se asignará esta plaza a propiedad: por concurso de antecedentes	Área de especialidad del plan de estudios en la que la persona colabora (si no tiene un área de especialidad específica, debe indicarse "General")	Breve descripción de los requisitos académicos que se incluirán en el concurso de antecedentes, y las condiciones para ampliación de jornada o para reserva de plaza (según sea el caso)
13621	Con reserva de plaza	Aspirante	2023	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios doctorales en el exterior, Doctorado Académico en Ciencias Sociales.
18186	Reserva	Aspirante	2023	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE, Doctorado Académico en Educación.

22568	Congelada	Aspirante	2023	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE
18176	Congelada	Temporal	2025	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE
18181	Libre	Temporal	2026	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE
18189	Libre	Temporal	2025	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios doctorales en el exterior.
18192	Libre	Temporal	2026	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios doctorales en el exterior.

18204	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
23121	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.

13610	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
24003	Congelada	Aspirante	2023	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.

13592	Libre	Aspirante	2026	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13604	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.

13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.

13611	Libre	Aspirante	2026	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
22568	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de
43929	Congelada	Aspirante	2026	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
22394	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de
18191	Libre	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de

43929	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13612	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

13602	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13607	Libre	Aspirante	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

13613	Libre	Temporal	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
13614	Libre	Temporal	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

13618	Libre	Temporal	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
16751	Libre	Temporal	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

18170	Libre	Temporal	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18182	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

18193	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
19051	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

19256	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
19270	Libre	Temporal	2026	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18173	Libre	Temporal			Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	1/2 T reservado para apoyo de la persona que ocupa la Dirección del Posgrado en Trabajo Social. En esta plaza no se coloca fecha, ni tipo de asignación dado que cambia según la elección correspondiente.

18194	Libre	Temporal			Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	1/4T reservado para apoyo de la persona que ocupa la Dirección del Posgrado en Evaluación de programas y Proyectos de Desarrollo. En esta plaza no se coloca fecha, ni tipo de asignación dado que cambia según la elección correspondiente.
13585	Libre	Temporal			Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	1/4T reservado para apoyo a la Revista Reflexiones de la Facultad. En esta plaza no se coloca fecha, ni tipo de asignación dado que cambia según la elección correspondiente.